

La historia de la humanidad está marcada por conflictos sociales que tienden a degenerar en acciones violentas de variada magnitud. En estos contextos, miles de personas mueren a causa de traumas físicos causados por sus victimarios o en circunstancias asociadas a la persecución y el acoso. Los cadáveres de quienes fallecen en la dinámica de estos sucesos, suelen ser inhumados en cementerios o fosas clandestinas, depositados en agujeros naturales o quedan sobre la tierra, expuestos a los agentes del entorno.

Con el objetivo de investigar estos hechos, realizar la búsqueda e identificación de las víctimas y aportar al cierre de los duelos; se han formado equipos de antropología forense, en varios países del mundo. El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), es una de estas instituciones. Desde el año 2000 ha desarrollado investigaciones antropológico forenses para varias comunidades. Por medio de estas investigaciones se enlaza el testimonio de los sobrevivientes con la evidencia material de los hechos.

Gracias al apoyo de

TROCAIRE

Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo

YALTOYA Del testimonio a la evidencia material

Serie Justicia y Memoria Histórica Nº 2

YALTOYA

Del testimonio a la evidencia material



Erwin Rolando Melgar Valenzuela



Serie Justicia y Memoria Histórica Nº 2

YALTOYA

Del testimonio a la evidencia material

Erwin Rolando Melgar Valenzuela



Guatemala, mayo de 2009

YALTOYA

Del Testimonio a la Evidencia Material

Serie Justicia y Memoria Histórica Nº 2
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas

Corrección final:
Silvia Azucena Pérez Caal

Aportes para Correcciones:
Capítulos I y II: Otto Raúl Pedroza
Capítulo III: Udo Krenzer
Donaldo Castillo

Diagramación:
Hugo Rafael

Foto de portada Erwin Melgar:
Monumento a las víctimas de Yalambojoch.
Yalambojoch 2 de octubre de 2008.

Fotos interiores:
Otto Raúl Pedroza
Erwin Melgar

Mapas y Croquis:
Erwin Melgar

Guatemala, Mayo de 2009
CAFCA
2ª calle 6-77 zona 1
Ciudad de Guatemala
Teléfonos 2253-2080/2230-3545(49)
Correo electrónico cafca@cafcatguatemala.org
Página web www.cafcaguatemala.org.

ÍNDICE

PRÓLOGO	1
I. LA FRONTERA NORTE DE HUEHUETENANGO	3
EL ENTORNO GEOGRÁFICO	3
BARILLAS	4
SAN MATEO IXTATÁN	4
NENTÓN	4
LOS ORIGENES	5
LA INVASIÓN	5
EL DESPOJO	6
GASPAR PAIS Y COMPAÑEROS	7
YALAMBOJOCH	10
II. EL CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA NORTE	15
LA GUERRILLA	15
LA GUERRA	15
EL GOLPE	16
EL INICIO	17
LAS MASACRES	20
III. INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICO FORENSE	29
LA ANTROPOLOGIA FORENSE	29
LAS FASES	30
III.1. FASE ANTEMORTEM CASO YALTOYA	31
LA DENUNCIA	31
LA VERSIÓN TESTIMONIAL	31
HECHO 1	31
HECHO 2	35
HECHO 3	36
III.2. FASE ARQUEOLÓGICA CASO YALTOYA	40
LA INSPECCIÓN OCULAR	40
EL RECONOCIMIENTO	40
LA REUNIÓN PREVIA	41
EL NOMBRAMIENTO	41
LA BUSQUEDA DE INDICIOS	41
EL SITIO I	42
EL SITIO II	44
EL SITIO III	44
III.3. FASE DE LABORATORIO CASO YALTOYA	50
LA LIMPIEZA	50
EL ANÁLISIS	50
¿Son humanos?	50
¿Qué huesos son?	50
Número mínimo de individuos	51
Alteraciones posmortem	51
Inventario de ropa	53
III.4. LA EXPOSICIÓN DE ROPA	55
GLOSARIO	57
BIBLIOGRAFÍA	59

“Cuando regresamos a nuestras casas, las mujeres ya habían salido afuera de la comunidad para salvar sus vidas, la de los niños y los ancianos.....y nosotros solo tuvimos que seguir el camino por donde ellos se fueron, dejando abandonado todo lo que teníamos, animales, trabajos, la tierra, productos de consumo diario, herramientas, cobijas; sin llevar ropas para cambiarnos y sin alimentación en el camino, esto provocó un sufrimiento a todos especialmente a los niños, y a los adultos una pena por no tener que darles a los niños y por haber dejado abandonado todo lo que tenía. Este conflicto nos dejó una situación llena de tristeza, dolor y un sufrimiento y sentimiento como si hubiera dejado una herida sangrando, aunque han pasado décadas pero todavía nos sigue afectando por mas que estamos de nuevo en nuestra tierra de origen....”¹

PRÓLOGO

En Guatemala, las exhumaciones de las miles de víctimas que dejó el conflicto armado interno, ha sido realizada por Equipos de Antropología Forense de organizaciones no gubernamentales. Estos procesos establecen un vínculo entre el testimonio de los sobrevivientes y la evidencia material de los hechos. Desde la antropología forense es posible reconstruir detalles particulares, de eventos que caracterizaron un período en la historia guatemalteca, marcado por la violencia política. Los efectos de estos acontecimientos continúan manifestándose de diferentes formas en los planos personal, familiar, comunitario y nacional. Para la sociedad guatemalteca, con la firma de la paz concluye el enfrentamiento bélico entre guerrilla y ejército, ello no significó sin embargo el cese de la violencia; trasladada a otros contextos, en la actualidad es una de las principales causales de fallecimientos. Los procedimientos utilizados para provocar la muerte y la impunidad con la cual se ejecutan, demuestran que la etapa transicional de la guerra a la paz, dejó intacto el culto a la acción violenta. Analizar el fenómeno de la violencia en la Guatemala actual, desde un abordaje histórico, no puede obviar su antecedente inmediato, el conflicto armado interno.

La investigación antropológico forense, en cada una de sus fases, constituye fuente valiosa de información para el investigador de la historia reciente en Guatemala. En algunas comunidades, las exhumaciones complementan propuestas dirigidas a elaborar su historia, desde la propia experiencia. Rescatan de la oralidad, elementos que permiten reconstruir el antes durante y después de la guerra en el entorno comunal. Desde esta perspectiva, surgió la propuesta en algunas personas de Yalambojoch, para elaborar un material con fines didácticos, que plasme parte de la experiencia vivida y narrada por miembros de esta comunidad, enriquecida con información de otras fuentes y teniendo como eje central el proceso de investigación antropológico forense realizado en el paraje Yaltoya. La propuesta inicial estaba dirigida a elaborar un documento por medio del cual, las nuevas generaciones de la comunidad pudieran conocer aspectos de la historia local y el porqué de las exhumaciones en su aldea.

La iniciativa pudo concretarse al encontrar receptividad en la dirección y coordinación de CAFCA, quienes la incorporaron a los Planes Operativos e hicieron los esfuerzos de gestión económica, para que este material se convirtiera en aporte institucional a la búsqueda y difusión de la verdad y la justicia, como modesto homenaje a las víctimas de la violencia política.

Si bien, el eje central del presente documento lo constituye la investigación antropológico forense realizada en Yaltoya, no puede dejar de considerarse que este tipo de actividades se realizan en espacios geográficos, habitados por grupos humanos con una historia particular concatenada a contextos históricos de carácter nacional y mundial. Es por ello que el presente documento se dividió en tres capítulos.

En el primero se describen de manera sucinta características geográficas, económicas, sociales e históricas de la Frontera Norte del departamento de Huehuetenango, región en donde se ubica el paraje Yaltoya. Esta región, igual que muchas otras de Guatemala, presenta altos índices de

¹ Pedro Lucas Jorge, Testimonio de las Víctimas de la Violencia de 1982.

pobreza y marginación, reflejados en las estadísticas presentadas por diversas instituciones. Sus habitantes, con tradición de lucha puesta de manifiesto desde los días en que debieron enfrentar a las hordas hispanas, han resistido desde posiciones desventajosas la avaricia de quienes se hacen ricos apropiándose de lo ajeno y utilizan la fuerza del Estado para esos fines.

En el segundo capítulo se abordan el conflicto armado y algunas de sus manifestaciones y efectos, en la Frontera Norte de Huehuetenango. Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), el Estado consideró a las poblaciones indígenas Chuj y Q'anjob'al "enemigo interno", implementó acciones genocidas en su contra, causando miles de muertos, desaparecidos y desplazados. El mismo informe refiere que la guerrilla también cometió excesos en contra de la población civil, que provocaron muertes y dolor a la población. En esta dinámica de acontecimientos ocurren los hechos en el paraje Yaltoya. Veinticinco años después de estos sucesos, CAFCA efectuó una investigación antropológico forense en este lugar, con el objetivo de realizar la búsqueda e identificación de las víctimas.

En el tercer capítulo se aborda la investigación antropológico forense realizada, desde cada fase, considerando elementos técnico científicos de la misma, sin dejar de lado aspectos anecdóticos que le confieren el carácter de actividad humana, en la cual se establecen diverso tipo de relaciones entre quienes de alguna manera participan en ella. Desde la perspectiva de CAFCA, los procesos de exhumación constituyen un elemento de prueba técnico científico, que se desarrolla siguiendo las normativas que establecen las leyes de Guatemala. Son también actividades que nos dan la oportunidad de tener contacto directo con los sobrevivientes de los hechos. El abordaje multidisciplinario de los casos, nos da la oportunidad de apoyar en sus justas demandas a las comunidades y personas con las cuales trabajamos, desde las diversas áreas y programas de la institución.

Agradezco a CAFCA y a quienes dirigen y coordinan la institución por la oportunidad, confianza y apoyo para la realización de este documento. De igual manera agradezco la colaboración y confianza de quienes compartieron su testimonio, especialmente a don Pedro Lucas Jorge por su valioso aporte. Al personal de CAFCA que apoyó en la investigación antropológico forense de este caso, particularmente a Donald, Ixchel, Raúl, Ada, Aida y Estuardo; con quienes compartimos la enriquecedora experiencia de la fase arqueológica en el Paraje Yaltoya. Al personal de ETESC, que nos apoyó en las coordinaciones con los familiares y nos acompañó en la fase arqueológica de la investigación. A Otto Raúl Pedroza por su apoyo en fotografía e imágenes y a todas las personas que de alguna manera colaboraron en la elaboración y publicación de esta investigación.

La edición de este documento fue posible gracias al apoyo económico de Trocaire

Erwin Melgar

Guatemala, mayo de 2009

“Así comienza nuestra historia, ha sido una historia cargada de tristeza y dolor, momentos de miseria, desesperados, cuantos sufrimientos hemos pasado.....”²

I. LA FRONTERA NORTE DE HUEHUETENANGO

EL ENTORNO GEOGRÁFICO

La Frontera Norte de Huehuetenango, región formada por los municipios de Barillas, San Mateo Ixtatán y Nentón; presenta una topografía quebrada en las cumbres y llana en las tierras bajas, irrigada por numerosos ríos. Al Norte de la cabecera municipal de Barillas, los macizos montañosos alcanzan los 3,000 metros de altura, para bajar en dirección a la región selvática de Ixcán. En San Mateo Ixtatán penetra por el sur un ramal de la sierra de Los Cuchumatanes, mientras otro con rumbo Norte se dirige a Yalambojoch y a la frontera mexicana. La cumbre más alta es el cerro Bobí, en San Mateo, que se eleva hasta los 3,335 metros de altura, sobre el nivel del mar. El terreno desciende hacia el Norte en ambas laderas, con profundos barrancos cerca de la línea divisoria con México. Las últimas derivaciones de la sierra de Los Cuchumatanes ocupan el Sur y el Este del municipio de Nentón, en donde por el Norte y Oeste sólo se divisan extensas llanuras en una faja de unos 30 km. de largo por 15 km. de ancho. Paralela a las llanuras, la montaña Este que procede del municipio de San Mateo Ixtatán culmina en varias elevaciones. La variedad de climas, desde el frío en las partes altas, al cálido en las zonas bajas y pantanosas, favorecen la variada producción agropecuaria de la región.

Según la clasificación de zonas de vida elaborada por Holdridge³, en esta región hay bosque seco subtropical, bosque húmedo subtropical templado, bosque húmedo montano bajo subtropical, en Nentón; bosque muy húmedo montano bajo subtropical en San Mateo Ixtatán, Sudeste de Nentón y Sudoeste de Barillas; bosque muy húmedo montano subtropical al Sudeste de San Mateo Ixtatán y bosque muy húmedo subtropical cálido en Barillas, Norte de San Mateo Ixtatán y Nordeste de Nentón.

BARILLAS

El municipio de Barillas, tiene un área de 1,112 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con México; al Este con Ixcán y Chajul; al Sur con Santa Eulalia y al Oeste con San Mateo Ixtatán. El 17 de octubre de 1888 se constituyó como municipio, al ser desmembradas de Santa Eulalia, las aldeas Nucá, Chequé, Lauconde, Ballí, Coxtac y Santa Cruz Yal Motx. El nombre es en honor al general Manuel Lisandro Barillas⁴. La cabecera se asentó en lo que entonces era el poblado de Santa Cruz Yal Motx que en Q'anjob'al significa "canasto pequeño". Según tradición oral referida por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)⁵, el origen del nombre se remonta a la llegada de los primeros pobladores Q'anjob'ales en dicho territorio. Por los años 1800, habitantes de Jolom Konob' (Santa Eulalia) llegaron a poblar el lugar, labraron la tierra, sembraron maíz y otros productos. Al recoger la cosecha de maíz, los granos de una mazorca desgranada cabían en un pequeño canasto, por ello le nombraron Yal Motx.

El censo del año 2002⁶, registra que Barillas tiene 75,897 habitantes, de estos, el 72% son q'anjob'ales. Las mujeres constituyen el 50% de la población, el 85% del total de habitantes viven en el área rural. El índice de analfabetismo⁷ es del 37%, el 86.10% de la población se encuentra en la pobreza⁸ y el 35.49% en la extrema pobreza; su índice de desarrollo humano es de 0.562⁹ y

² Pedro Lucas Jorge, Doc. cit.

³ L. R. Holdridge elaboró un modelo para clasificar las zonas de vida, en base a considerar precipitación pluvial, temperatura media y humedad.

⁴ Presidente de la República de Guatemala del 6 de abril de 1885 al 15 de marzo de 1892.

⁵ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), Comunidad Lingüística Q'anjobal. (www.almg.org.gt)

⁶ INE. XI Censo Nacional de Población. 2002.

⁷ CONALFA. Unidad de Informática y Estadística (11/03/08).

⁸ SEGEPLAN. Mapas de Pobreza y Desigualdad en Guatemala.

⁹ PNUD. Huehuetenango: Informe de desarrollo humano.

el índice de necesidades básicas insatisfechas¹⁰ del 78.98%. Los principales productos agrícolas son maíz, frijol, café, frutas, hortalizas y cardamomo; la actividad pecuaria es la segunda en importancia.

SAN MATEO IXTATÁN

Su extensión territorial es de 560 kilómetros cuadrados, colinda al Norte con Mexico, al Este con Barillas, al Sur con Santa Eulalia y San Sebastián Coatán, y al Oeste con Nentón y San Sebastián Coatán. El municipio se llama así en honor al apóstol San Mateo. Según la ALMG¹¹ existen 3 interpretaciones respecto a la etimología de Ixtatán: de acuerdo al idioma Chuj, ixta' es juguete o muñeco y ta'an es cal; juguete o muñeco de cal. Para Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán es "tierra de sal", de ystat, sal y teaii, tierra. Para otros es una derivación de la palabra nahuatl Iztatlan de Izta, sal y tlan, lugar de; cerca de la sal, salina o donde abunda la sal. Desde la época precolombina el lugar era conocido por sus minas de sal.

Según Wendy Kramer¹², el 10 de agosto de 1529 se otorgó una extensión de tierra llamada Ystapalapan al encomendero Gonzalo de Ovalle, esta probablemente corresponda a parte del actual San Mateo Ixtatán. En 1549 con el nombre de Ystatán, pertenecía a Diego Sánchez Santiago. Ese mismo año fue fundado el pueblo para facilitar la evangelización y control de la mano de obra indígena.

Según el último censo de población¹³, San Mateo Ixtatán tiene 29,993 habitantes, de estos el 82% son indígenas chuj, las mujeres constituyen el 51% de la población, el 69% del total de habitantes viven en el área rural. Su índice de analfabetismo¹⁴ es del 54%, el 91.79% de la población se encuentra en la pobreza¹⁵ y el 60.22% en la extrema pobreza; el índice de desarrollo humano es de 0.494¹⁶ y el de necesidades básicas insatisfechas¹⁷ 84.54%. Los principales productos agrícolas son maíz, frijol y café.

NENTÓN

Extensión territorial aproximada 787 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con México; al Este con San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán, al Sur con San Sebastián Coatán, San Miguel Acatán y Jacaltenango y al Oeste con México. Se estableció como municipio por acuerdo gubernativo del 5 diciembre 1876 desmembrando Yalixjau, Quixal, Cactabe, Sajnabá, Ychucán y Yoptá, de San Sebastián Coatán; y Chaquial, Chacula, Alzantic, Canquintic y Subajanas de San Mateo Ixtatán. Según la ALMG¹⁸ Nentón viene de las voces en idioma Chuj: nen, vidrio o espejo y tonh, collar, etimológicamente collar de vidrios; otra versión indica que viene de las voces Popti': Nen que son lentes y Tonh que sería vámonos. En el área del actual municipio de Nentón, se han encontrado indicios arqueológicos que data de por lo menos 1,500 años.

Nentón posee 28,983 habitantes¹⁹, de estos el 57% son indígenas chuj, las mujeres constituyen el 51% de la población, el 92% del total de habitantes viven en el área rural. Índice de analfabetismo²⁰ 35%, el 83.77% de la población se encuentra en la pobreza²¹ y el 31.76% en la

¹⁰ INE. Necesidades Básicas Insatisfechas al 2002.

¹¹ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), Comunidad Lingüística Chuj.(www.almg.org.gt)

¹² Referencia en W. George Lovell. Conquista y Cambio Cultural, La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821 (p 102).

¹³ INE. XI Censo Nacional de Población.

¹⁴ CONALFA. Doc. Cit.

¹⁵ SEGEPLAN. Doc. Cit.

¹⁶ PNUD. Doc. Cit.

¹⁷ INE. Necesidades Básicas Insatisfechas al 2002.

¹⁸ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), Comunidad Lingüística Chuj.(www.almg.org.gt)

¹⁹ INE. XI Censo Nacional de Población.

²⁰ CONALFA. Doc. Cit.

²¹ SEGEPLAN. Doc. Cit.

extrema pobreza; su índice de desarrollo humano es de 0.511²² y el de necesidades básicas insatisfechas²³ 72.53%. Los principales productos agrícolas son maíz, frijol, café, manía, hortalizas y rosa de jamaica.

LOS ORÍGENES

De acuerdo a la evidencia arqueológica, desde épocas remotas existieron varios centros poblados en la Frontera Norte de Huehuetenango. Según Tejada Buscayrol²⁴, en el preclásico tardío (400 a 100 a. C.) se fundaron los primeros centros importantes en territorio q'anjob'al, eran lugares abiertos y sin construcciones defensivas. Para el período clásico (300 a 900 d. C.) se construyen Qu'en Santo, Chakula', Sacchen, Centinela, Yalux, Yalihuitz, Ixquisis, Yolnajib, Yalambojoch. En San Mateo Ixtatán se fundó un centro importante que controlaba la explotación y comercio de sal. El mismo autor refiere que el postclásico fue período de invasiones y guerras, sin embargo, q'anjob'ales, chujes y popit'es se mantuvieron independientes, hasta la llegada de los españoles.

Según Kaufman²⁵, los idiomas chuj y q'anjob'al provienen del Protomaya, este idioma se dividió en cuatro ramas: Wasteko, Yukateko, Oriental y Occidental. La rama Occidental se escindió en cholano y q'anjob'al. Alrededor de 100 a.C.²⁶ la rama q'anjob'al mayor se subdividió en una línea rama chuj y otra q'anjob'al, ambas habitando en Los Cuchumatanes y sus alrededores. Es probable que al formarse distintos señoríos con fronteras independientes, las lenguas se dividieran definitivamente.

LA INVASIÓN

La llegada de los españoles abre un nuevo capítulo en la historia de las comunidades indígenas. A principios de julio de 1525 un ejército comandado por Jorge de Alvarado, con ochenta infantes, cuarenta caballos, dos mil indios auxiliares mexicanos y trescientos gastadores²⁷, se dirigen hacia Los Cuchumatanes para doblegar a los mames. Durante su travesía debieron enfrentar numerosos ataques de guerreros indígenas, que fueron derrotados por la superioridad del armamento hispano. Ante la inminente llegada de las huestes españolas, los mames encabezados por Kaibil Balam se fortificaron en Zaculeu²⁸. En octubre de ese año, tras varios meses de estar sitiada, Zaculeu es tomada por los invasores.

La derrota mam permitió a los españoles iniciar expediciones hacia las zonas situadas más al Norte de Huehuetenango. El sometimiento de chujes y q'anjob'ales fue tarea lenta; refiere Tejada²⁹, que la guerra con los q'anjob'ales de Puyutlán³⁰ duró diez años, mientras los chujes de San Mateo Ixtatán se resistieron por más tiempo en alianza con los lacandones. En 1535 Jorge de Alvarado encabezó una expedición contra Puyutlán y San Mateo Ixtatán, grupos de q'anjob'ales, derrotados optan por huir hacia los montes. Durante las primeras incursiones hispanas, al retirarse las tropas invasoras de la región, los indígenas retomaban su autonomía.

Con la consolidación del poder colonial, los españoles crearon instituciones para garantizar el tributo y mano de obra indígena, algunas de estas fueron la encomienda, las reducciones, el repartimiento, la obligación de pagar tributos de todo tipo. En este proceso jugaron papel muy importante las congregaciones religiosas, fundando pueblos para agrupar a los indígenas. En el Norte de Huehuetenango, formaron poblaciones con indígenas que habitaban en áreas dispersas

²² PNUD. Doc. Cit.

²³ INE. Necesidades Básicas Insatisfechas al 2002.

²⁴ Mario Tejada Buscayrol, Historia del Norte de Huehuetenango (pp 41-57).

²⁵ Doctor Tomás Kaufman Terrence.

²⁶ Mario Tejada Buscayrol, Op Cit (p 45).

²⁷ José Milla y Vidaurre. Historia de la América Central (p 339).

²⁸ Ciudad principal del señorío mam, su nombre viene de las voces en idioma Quiché Zak: blanco y Uleu: tierra. Esta situada a 4.8 kilómetros al Nordeste de la ciudad de Huehuetenango.

²⁹ Mario Tejada Buscayrol, Op Cit. (p 77).

³⁰ Actual Santa Eulalia.

y con quienes habían buscado refugio en las montañas, para escapar de los abusos. Estas concentraciones fueron aprovechadas por hacendados, para apropiarse de los terrenos indígenas, denunciándolos como vacantes.

EL DESPOJO

En las primeras décadas de vida republicana, la economía del país giraba en torno a la producción de cochinilla y añil. Como el suelo de la región no era apto para estos cultivos, Huehuetenango quedó relegado a lugar de ranchos y haciendas para terratenientes; durante este período, los indígenas conservaron tierras comunales. La situación cambió con el triunfo de la reforma liberal en 1871 y el impulso que esta dio a una nueva élite de terratenientes ladinos. Los liberales promovieron el cultivo de café, producto que requería grandes extensiones de tierra y abundante mano de obra. Muchos de los terrenos comunales, aptos para ese cultivo pasaron a manos particulares, al amparo de normativas jurídicas que estimulaban la usurpación.

Las políticas de reparto y venta de terrenos, implementadas por la Reforma Liberal, incrementaron las propiedades de los terratenientes, al tiempo que convertían en mano de obra barata a campesinos despojados de su fuente de trabajo. Leyes sancionadas en favor de los finqueros, obligaron al trabajo forzado del indígena en las grandes propiedades. En circular dirigida a los Jefes políticos departamentales se les previene para *“1°. - Que los pueblos de indígenas de su jurisdicción, proporcionen a los dueños de fincas de ese departamento, que lo soliciten, el número de mozos que fuere necesario hasta cincuenta o cien, según sea la importancia de la empresa. 2°. - Que se hagan relevos de mozos tantas veces cuantas lo exija la magnitud o duración de la empresa...”*³¹

Para la adjudicación de tierras, el interesado denunciaba la existencia de un *“predio baldío”*, debiendo presentar tres testigos a quienes les constara que efectivamente eran baldíos. A continuación se realizaba la medición del terreno y el avalúo de la tierra denunciada. Al momento de hacerse la medición eran requeridos los propietarios de los terrenos colindantes con su respectivo título. Debían colocarse avisos para asegurar que los terrenos denunciados no tuviesen ya propietario. En muchos casos estos avisos nunca llegaron, especialmente cuando eran comunidades indígenas las afectadas, a ello se agregaba que para legalizar las tierras heredadas por sus antepasados, los indígenas enfrentaban serias dificultades en el mundo de la burocracia estatal ladina.

El gobierno establecía el precio de los terrenos denunciados, en base al informe presentado por el agrimensor o el ingeniero que practicó la medición. La tierra se valuaba a manera de favorecer la adjudicación de propiedades a personas afines al gobierno. Los terrenos denunciados, luego de medidos y valuados, se subastaban para que pudieran ser comprados. Concluido este trámite y tras el pago correspondiente, el denunciante se convertía en el nuevo propietario del suelo. La voracidad de los terratenientes y la especulación sobre el valor de la tierra, estimularon el acaparamiento de terrenos. Muchos finqueros extendieron sus propiedades, por medio de procedimientos anómalos, engañando a las comunidades indígenas y comprando funcionarios estatales.

En el contexto de las políticas destinadas a expandir la gran propiedad agrícola y fortalecer el poder de los ladinos, son desmembrados territorios de San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán para formar el municipio de Nentón en 1876. En este lugar, milicianos de Barrios³² recibieron terrenos en recompensa a sus servicios. Con iguales propósitos en 1888 se creó el municipio de Barillas desmembrando tierras de Santa Eulalia. La petición fue hecha por ladinos de Huehuetenango quienes controlaron la administración del nuevo municipio.

³¹ Circular de fecha 3 de noviembre de 1876 firmada por Feliciano García, secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

³² General Justo Rufino Barrios, presidente de la república del 4 de Junio de 1873 al 2 de Abril de 1885.

El 20 de diciembre de 1882 el señor Juan Chávez denunció como baldíos los terrenos denominados Yolnaja o Chaculá, el gobierno los subastó y solo dicha persona se presentó como comprador. El 5 de mayo de 1884 Chávez obtuvo título de propiedad, expedido por el gobierno de *“trescientas cuarenta caballerías, veinticinco manzanas y seis mil setecientos cuarenta i una varas cuadradas o sea quince mil trescientas setenta i dos hectáreas, setenta i cinco áreas y quince metros cuadrados”*³³. En estas tierras vivían indígenas de San Mateo que debieron abandonarlas.

El 25 de abril 1886³⁴, en carta dirigida al presidente de la república, los principales de Chaculá, Chiacal, Canquintic, Asantic, en nombre de cinco mil indígenas, se quejaban de los hacendados que usurparon sus terrenos, quienes les prohibían pastar ganado y extraer palma para hacer petates. Argumentaban que dichos terrenos, les fueron legados por sus antepasados y les pertenecían por derecho inmemorial. También se quejaban del Juez de Nentón, quien les obligaba a proporcionar cuatro hombres por semana para servirse de ellos gratuitamente, debían acarrearle zacate y leña, que luego vendía, *“hace negocio con el trabajo de los pobres que regresan a sus pueblos enfermos de calentura...”*

En respuesta, funcionarios del gobierno indicaron que los indígenas no tenían derecho sobre la tierra, pues solo se basaban en la antigua posesión de terrenos, ya denunciados y titulados. En agosto de 1886 el gobierno reconoció la propiedad de Chávez, dejando sin lugar la solicitud de los indígenas de Chaculá y ordenaron al jefe político del departamento de Huehuetenango tomar las medidas del caso para que Juan Chávez y sus concesionarios *“no fuesen inquietados”*. Ese mismo año por medio de acuerdo gubernativo, se adjudicó una legua cuadrada de terreno a los indígenas de las aldeas Chaculá, Canquintic, Asantic, Subajasum. En 1887 el Comisionado Político de Nentón, coronel Fernando Herrera dio posesión a las referidas comunidades de los terrenos otorgados.

Con la intención de extender sus propiedades, el 23 de octubre de 1893 Juan Chávez solicita le sean adjudicados supuestos terrenos baldíos, en su misiva describe la ubicación: *“Al sur y este el terreno de Chaculá, al Norte tierra baldía al Oeste el propio terreno denunciado y medido por mi. Al Norte quedará encerrada en esta área la laguna de Siscan que se conoce con el nombre de Siscan de los Chujes”*³⁵. El terreno tenía dos mil trescientas setenta y seis hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte metros³⁶, de extensión. Durante la medición de estos terrenos, según informe del agrimensor Diego Vásquez, se respetaron los linderos de las tierras adjudicadas en 1886 a las cuatro aldeas indígenas.

GASPAR PAIS Y COMPAÑEROS

La mentalidad colonizada de la clase dominante guatemalteca le ha hecho depender históricamente de los intereses extranjeros. La consideración de superioridades asociadas al color de la piel, herencia de la dominación hispana, ha permitido al capitalista extranjero enriquecerse exproliando trabajadores y recursos naturales. La visión racista del régimen liberal y sus ideales de blancura abrieron las puertas a inmigrantes europeos ávidos de riqueza fácil. Un significativo número de alemanes se convirtieron en grandes terratenientes, que amasaron inmensas fortunas a costa del despojo y de la fuerza laboral indígena. En el año 1900 había 159 plantaciones de propiedad alemana en Guatemala, que sumaban 5,595.23 caballerías de terreno³⁷. Para 1913 dos tercios de la producción total de Guatemala, se generaba en propiedades de alemanes, quienes poseían 170 fincas, el 10 por ciento del total de estas unidades productivas en el país. Las facilidades que el liberalismo proporcionaba a los extranjeros, no eran suficientes para satisfacer sus ansias de riqueza, emulando a los terratenientes locales, utilizaron la violencia, el robo, el soborno y el chantaje, para alcanzar sus objetivos.

³³ A.G.C.A. Sección de Tierras. Huehuetenango paquete 9 expediente 4 folios 27-28.

³⁴ A.G.C.A. Sección de Tierras. Huehuetenango paquete 10 expediente 2.

³⁵ A.G.C.A. Sección de Tierras. Huehuetenango paquete 10 expediente 10 pieza 1 folio 1.

³⁶ A.G.C.A. Sección de Tierras. Huehuetenango paquete 10 expediente 10 pieza 1 folios 18-19.

³⁷ Julio Castellanos Cambranes, *Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897* (p 367).

El 29 de enero de 1891 el alemán Gustavo Kanter envió oficio dirigido al general Manuel Lisandro Barillas, presidente de la república, solicitando le adjudicaran treinta caballerías de tierra, otras treinta para su esposa y treinta para cada uno de sus seis hijos, indicaba que *“Al Oriente de Canquintic, Chaculá y El Aguacate, Las Palmas y de La Trinidad, situadas mas o menos diez leguas distantes del pueblo de Nentón, en el departamento de Huehuetenango, existe una gran porción de terrenos nacionales que se prestan a la crianza de ganado y que están despoblados y que hoy día sirven como de abrigo a los contrabandistas y a algunos indios prófugos y criminales.”*³⁸. En 1894 a solicitud del señor Kanter, el ingeniero Juan Arzú Batres midió dichos terrenos.

En la medición de los terrenos denunciados por Kanter se cometieron varias irregularidades, puestas en evidencia por el ingeniero Luis Leonardo en 1913³⁹. De acuerdo a los procedimientos establecidos, para la medición de terrenos denunciados como baldíos, debían estar presentes los propietarios colindantes con su título respectivo; en este caso no se citó a los representantes de las aldeas indígenas colindantes. El ingeniero Batres no se limitó a medir el área de terreno que el gobierno adjudicaría a Kanter, le adicionó al polígono medido, las tierras previamente adjudicadas a los indígenas, terrenos que habían sido respetados por el ingeniero Diego Vásquez, cuando en años anteriores realizó la medición de Las Palmas.

En el informe presentado por el ingeniero Arzú Batres a la Sección de Tierras, indica que mientras realizaba la medición de los terrenos denunciados por Kanter, le protestaron habitantes de las aldeas colindantes *“se presentaron una gran porción de indios.....y me manifestaron que son propietarios de cuatro leguas cuadradas de terreno, quedan al sur este del mojon Guinguá (Quinguá). Por único título me presentaron una copia de las actas en que aparece que en el mes de abril de mil ochocientos ochentisiete el Comisionado Político de Nenton dio posesión de dichos terrenos a los referidos indios a nombre del Supremo Gobierno de la Nación”*⁴⁰.

En su informe Arzú Batres refiere que en 1892 la jefatura política de Huehuetenango acordó reconcentrar en El Aguacate a los habitantes de Yuxquen, para tal efecto mandó a quemar las casas de Yuxquen. Luego de estos sucesos, en 1893 los indígenas denunciaron la legua cuadrada que les había sido otorgada, este expediente desapareció de la Jefatura Política de Huehuetenango. Para justificar el despojo de las tierras adjudicadas a los indígenas e incorporarlas a las denunciadas por Kanter, Arzú Batres argumentó que esas aldeas eran muy pequeñas, de escasa población y *“Conceder pues cerca de ochenta caballerías de terreno a veinticinco familias salta a la vista que sería un absurdo que seguramente reconoció el Gobierno...Por todas estas razones expuestas creí de mi deber incluir en el polígono medido los terrenos pretendidos”*⁴¹ (por los indígenas). Este argumento fue refutado por el ingeniero Luis Leonardo, quien en su informe anotó *“Al medidor le parece un absurdo conceder ochenta caballerías a veinticinco familias de guatemaltecos, y no le parece absurdo, sino muy cuerdo y equitativo, concederle a una sola familia de extranjeros doscientas cuarenta caballerías, con el agravante de arrebatarle a los hijos del país el pedazo de tierra que el Gobierno les ha concedido...”*⁴²

De acuerdo con el informe del ingeniero Luis Leonardo, en el año 1900 Estrada Cabrera había concedido nuevamente esas tierras a los indígenas. En esa misma época le adjudicaron a Gustavo Kanter los terrenos que este había denunciado, en base a la medición anómala de Arzú Batres, que incorporaba las tierras indígenas a su propiedad.

³⁸ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 13.

³⁹ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folios 20-23.

⁴⁰ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 14.

⁴¹ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folios 16 (entre paréntesis) comentario del ingeniero Luis Leonardo.

⁴² AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 44.

El 18 de septiembre de 1913 los señores Gaspar Pais y Daniel Vásquez enviaron una carta al presidente de la república, en la misma acusaban a Gustavo Kanter de correrlos, en persona, de los terrenos que estaban reclamando. También se quejaban de los funcionarios locales por negarse a responder la solicitud para registrar los terrenos ya adjudicados. En relación a esta misiva el Jefe Político del Departamento de Huehuetenango, envió una carta al ministro de Gobernación y Justicia en donde afirma que los terrenos reclamados por los indígenas, pertenecen a la familia Kanter *“quienes los han poseído justa i pacíficamente”*⁴³, agrega dicho funcionario, refiriéndose a los indígenas, *“como últimamente se le revelaron al Señor Kanter, por eso solicité el lanzamiento de los quejosos, por medio de la autoridad de Nentón”*⁴⁴

El 20 de septiembre de 1913 Gaspar Pais en representación de un grupo de indígenas, envió una carta al Jefe de la Sección de Tierras, en donde le informaba sobre el extravío del expediente en el cual estaba la denuncia que realizaron en 1899, para registrar los terrenos que les fueron adjudicados. Indicaban que según los libros respectivos, ya se había comisionado a un ingeniero para efectuar la medición de estas tierras.

Daniel Vásquez en representación de Gaspar Pais, Francisco Pais, Pedro Domingo y Sebastian Pascual, en carta enviada a Estrada Cabrera el 17 de octubre de 1913 le solicitan su intervención para agilizar el registro de sus terrenos, en vista que los funcionarios del gobierno no resolvían la solicitud hecha por ellos. Indican además que *“Gustavo Canter nos a quemado nuestro pueblo entero, y hoy nos hemos quedado en la calle, y él a dicho que ese lugar ... a el le pertenece, y que el puede hacer la medida a su antojo...”*⁴⁵

En telegrama enviado al presidente de la república con fecha 4 de octubre de 1913 los indígenas le piden de nuevo, ordenar la adjudicación de 60 caballerías que les habían sido cedidas *“pues nosotros no queremos abandonar nuestra República y don Gustavo Kanter nos está despojando de nuestras tierras y muchas familias han tenido que irse a Mejico. Estos terrenos nos cuestan muchísimos sacrificios y los que estamos aquí tenemos tres meses de gestionar inútilmente habiéndonos acabado nuestros recursos....”*⁴⁶

El 23 de octubre de 1913 en oficio dirigido al Jefe de la Sección de Tierras, Gaspar Pais y compañeros solicitan se nombre ingeniero, para que practique las medidas de los terrenos, que les fueron adjudicados por orden presidencial. Presentaron como testigos a los señores Manuel Domingo, Gerardo Montejo y Anacleto Tello quienes hicieron constar que desde 20 años atrás, los terrenos en cuestión habían pertenecido a Gaspar Pais y compañeros, *“desde que el Comisionado Político de esa jurisdicción, Coronel don Fernando Herrera, les dio posesión de orden del Supremo Gobierno el año de mil ochocientos ochentisiete, dichos indios han vivido en dicho terreno, aunque también ha sabido que el dueño de la hacienda “Chaculá” don Gustavo Kanter, los ha molestado, pero que ninguno sabe por que razón, pues jamás ha mostrado título alguno, que no hay noticias de que dicho terreno haya sido denunciado por persona distinta a Gaspar Pais y compañeros, cuyo expediente según se sabe está archivado en la jefatura política de Huehuetenango; que según consta en los avisos de una denuncia presentada por don Gustavo Kanter, los terrenos pedidos por este Señor colindan con los referidos del Aguacate y Yuxquen, pero no los comprende...”*⁴⁷;

Para la medición de los terrenos en disputa fue comisionado el ingiero Luis Leonardo, quien realizó los trabajos en diciembre de 1913. Indicó en su informe que el área medida *“comprende las ruinas de las aldeas El Aguacate y Yuxquen, que en días anteriores fueron incendiadas, y las aldeas donde actualmente residen los indios o sea Mirabel y Yalambojoch. El terreno comprende también*

⁴³ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 35.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 37.

⁴⁶ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 5.

⁴⁷ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folios 2.

los valles de los ríos Yaltzimin, San Juan, y Yalcastaño⁴⁸ y una parte de los ríos Salchila⁴⁹, Yalimox y otros de menor importancia; cerca de la aldea de Mirabel, está la laguneta de este nombre⁵⁰.

El colindante Gustavo Kanter no se presentó a la medición, a pesar de haber sido citado por el alcalde auxiliar, solo envió nota en la cual indicaba que esos terrenos pertenecían a su hijo Adrián Kanter. En su informe el ingeniero Luis Leonardo indicaba que *“últimamente es de dominio público que todos los individuos de la familia Kanter han cedido sus derechos al jefe de ella don Gustavo Kanter, por ese medio se ha convertido en único dueño de ese terreno en el cual valiéndose de procedimientos enérgicos ha evitado que otra persona distinta de los indios, a quienes tiene atemorizados con sus vejaciones, entre a él para evitar contacto con ellos, manteniéndolos así en una especie de esclavitud. Es también público que estos indios nunca han sido de malas costumbres, que no es cierto que sean malhechores ni contrabandistas, sino que es gente trabajadora; notándose que cuando los dejaban trabajar tenían ganado y cultivo, en tanto que hoy se advierte en estos campos una desolación y abandono que no se notaba aquí, por último son inmensos los terrenos que dicen poseer los Kanter en esta zona”*⁵¹ *“Es también público que dichos indios iniciaron un expediente de denuncia de sus terrenos, que por tener el agravante de ser anterior al del señor Kanter, desapareció de la Jefatura Política de Huehuetenango.....Los verdaderos dueños son tratados no como guatemaltecos, sino como esclavos, de tal manera que en el acto se admite que el indio de esos lugares está embrutecido por el rigor y la tiranía que sobre él ejercen las autoridades a quienes compra el señor Kanter”*⁵²

La superficie medida por el ingeniero Luis Leonardo fue de sesenta caballerías, cinco manzanas y cuarenta y ocho varas cuadradas y de acuerdo con su informe, dicha superficie se encuentra comprendida por los mojones que fueron señalados desde mil ochocientos ochenta y siete en la adjudicación dada a los indígenas⁵³. El día 14 de enero de 1915 por acuerdo presidencial le fueron adjudicados a Gaspar Pais y ciento cuarenta y cuatro compañeros más los terrenos en cuestión.

Según Pedro Alberto Guzmán⁵⁴, años después para no perder estas tierras, varios vecinos se reunieron y renegociaron una deuda con el gobierno de Jorge Ubico por el año 1935. Finalmente, en 1954 con el gobierno de Jacobo Árbenz, se les extendió una escritura de propiedad a 222 vecinos, de Yalambojoch, El Aguacate y Yuxquén, sobre 60 caballerías, que incluyen la “Laguna Yolnabaj” o “Laguna Brava”

YALAMBOJOCH

Según don Pedro Lucas⁵⁵, Yalambojoch quiere decir “debajo de Bojoch”, indica que Bojoch se refiere al nombre de una persona. Según don Pedro, en el tiempo cuando llegaron los primeros habitantes a formar la comunidad, estos venían de San Mateo Ixtatán y se ubicaron cerca de un arrollo permanente al que llamaban Yalasal, el lugar elegido se encontraba en terrenos bajos en relación a la casa del señor Bojoch. En esos días, el producto de la cosecha se transportaba cargado en la espalda hacia San Mateo Ixtatán, como el camino era muy largo, dormían en la casa del señor Bojoch. Los primeros habitantes trajeron elementos culturales de San Mateo Ixtatán, como el “Juego del Torito”. Le contaron a Don Pedro que en esos tiempos se respetaban mucho los lugares sagrados.

⁴⁸ Yalcastan. Es el desagüe de la laguna Yolnabaj. Corre de Sureste a Noroeste y penetra en territorio mexicano. IGN. Op. Cit.

⁴⁹ Se origina al oeste de la aldea Yalambojoch. Corre de Sur a Norte. Descarga en la laguna Yolnabaj por su lado Sur. IGN. Op. Cit.

⁵⁰ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 7.

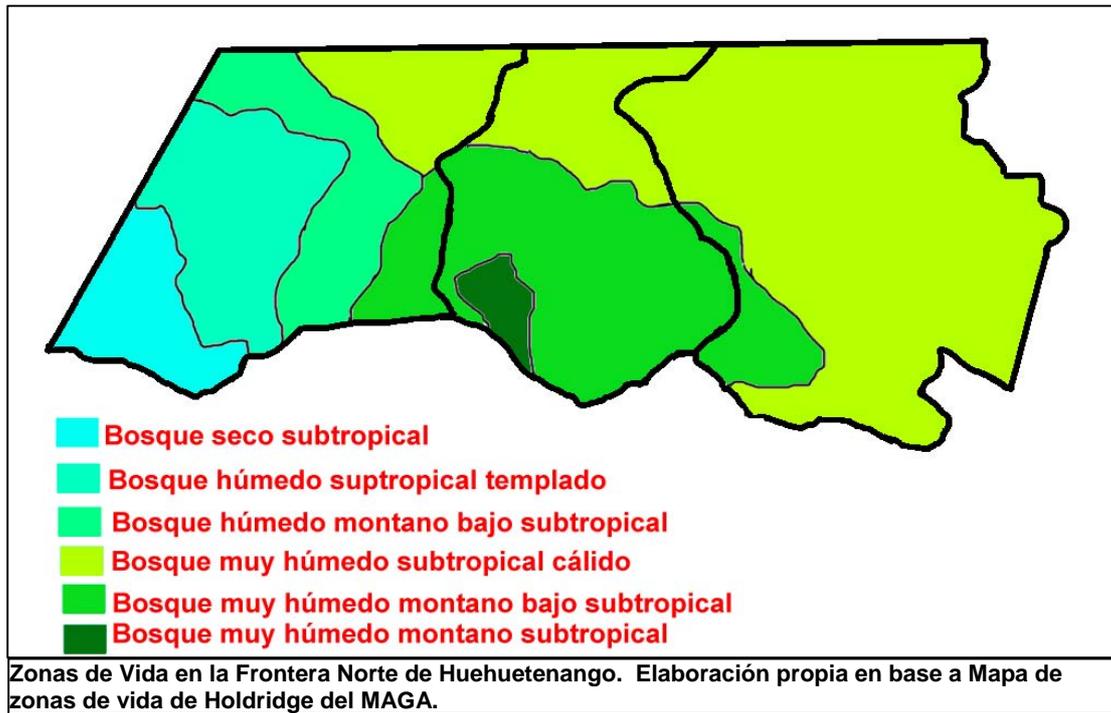
⁵¹ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folios 17-19.

⁵² AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folios 22-23.

⁵³ AGCA. Sección de Tierras, Huehuetenango, paquete 33 expediente 2 folio 19.

⁵⁴ Pedro Alberto Guzmán Mérida. Olas en la sierra: eventos, casos y observaciones del desarrollo de Huehuetenango (p 190).

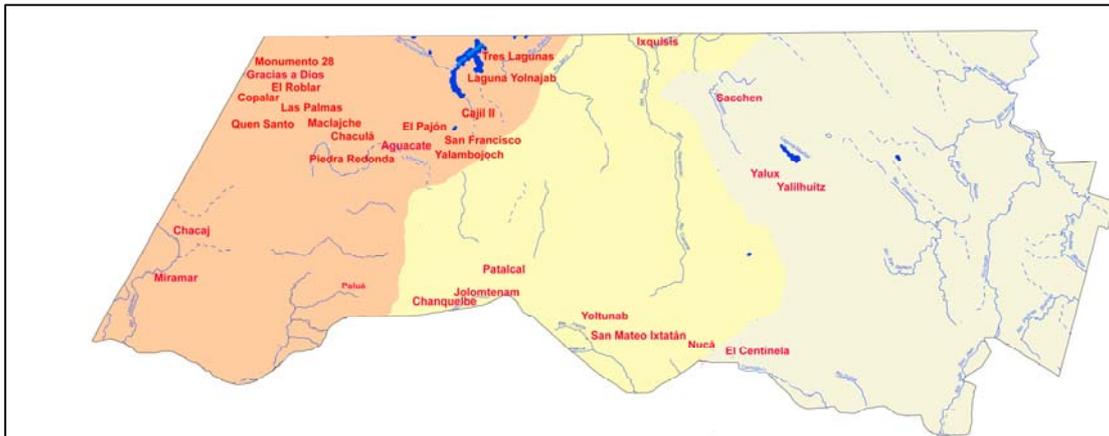
⁵⁵ Entrevista grabada a don Pedro Lucas Jorge, el día 2 de octubre de 2008.



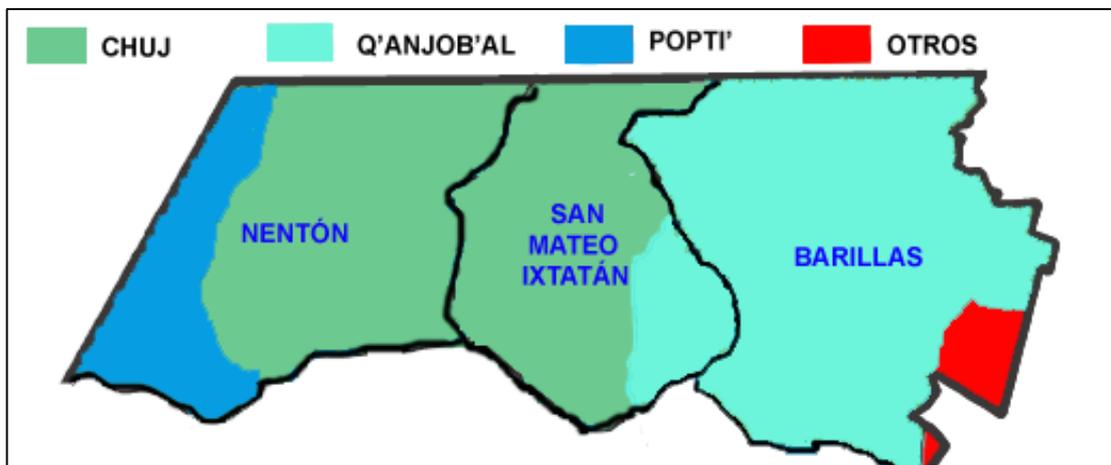
Laguna Yolnajib, Nentón, Huehuetenango. Foto CAFCA 24 de agosto 2006.



Sitio arqueológico en la Finca San Francisco, Nentón Huehuetenango. Foto CAFCA 11 de mayo 2007.



Sitios arqueológicos en la Frontera Norte de Huehuetenango. Elaboración propia en base a mapa del Diccionario Geográfico Nacional y datos de Historia del Norte de Huehuetenango.



Mapa de idiomas indígenas en la Frontera Norte de Huehuetenango. Elaboración propia en base a mapa de la Academia de lenguas Mayas de Guatemala

II. EL CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA NORTE

LA GUERRILLA

En Guatemala, el conflicto armado interno tuvo su origen en contradicciones estructurales heredadas de la colonia. Fue el intento de transformar por la vía violenta, relaciones de carácter económico, que a lo largo de siglos han favorecido a élites privilegiadas, excluyendo de los beneficios sociales a grandes conglomerados humanos. La guerrilla izquierdista surge en Guatemala en los años 60, plantea como objetivo la toma del poder político por medio de las armas. Para ello se proponía la derrota político militar del Estado y sus fuerzas armadas.

Luego de varios intentos fallidos, en los años 70 la guerrilla consolida su base de apoyo en la región del altiplano. Esta base, era considerada como el conjunto de personas que a partir de una identificación inicial con el discurso insurgente, cumplían tareas diversas. Según el grado de involucramiento estas podían ser, desde simplemente guardar silencio, hasta actividades que implicaban mayor compromiso. Realizaban labores de abastecimiento, inteligencia, captación de nuevos colaboradores, correo, exploración, guías, propaganda, apoyo a operaciones militares; eran además cantera de nuevos combatientes. Desde la concepción de guerra de guerrillas manejada por las organizaciones insurgentes en Guatemala, la consolidación de la base de apoyo tenía carácter estratégico, era la condición indispensable que permitiría estructurar la fuerza político militar con capacidad para disputar el territorio a las fuerzas estatales.

En 1979 triunfa la revolución Sandinista en Nicaragua, a inicios de los ochenta se incrementan las acciones bélicas en El Salvador. Durante este período, en Guatemala, se agudiza la polarización social, producto de acciones represivas gubernamentales. Esta coyuntura, presenta condiciones favorables para incrementar el número de militantes en las organizaciones guerrilleras. Con mayor capacidad operativa, la presencia de la guerrilla se extiende a nuevas regiones. El hostigamiento al ejército y las acciones de sabotaje se hacen mas frecuentes. Ante el temor del triunfo insurgente, con el aval del gobierno estadounidense y de los sectores económicos dominantes; el ejército nacional asume el control del Estado. Para finales de los 70 y principios de los 80 con el argumento de la lucha en contra de la insurgencia, el Ejército de Guatemala implementa campañas militares dirigidas al exterminio de comunidades situadas en zonas de actividad guerrillera. Estas campañas nacen de planteamientos estratégicos, que buscaba, antes de disputar la población a la insurgencia, el aniquilamiento de su base de apoyo. Desde la óptica castrense se sobredimensiona el apoyo de la población a la guerrilla y de las acciones "quirúrgicas" de tipo selectivo se pasa las masacres indiscriminadas.

LA GUERRA

Hacia los albores del conflicto armado en Guatemala, en la primera incursión de guerrilleros a la zona, estos fueron capturados y entregados a las autoridades. El 29 de marzo de 1962 la prensa reportó que *"Diez facciosos fueron capturados por fuerzas leales al gobierno en las proximidades de San Mateo Ixtatán"*⁵⁶. Este grupo compuesto por militares y algunos civiles al mando del teniente José Guillermo Lavagnino Higueros, miembros del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13), ingresó al país proveniente de México y se trasladó a la Finca Quetzal en Nentón. El alcalde auxiliar de este lugar no les permitió continuar, argumentando que no llevaban sus documentos en orden, por lo que debieron regresar a la frontera. Días después fueron vistos en la laguna Yolnajib, finalmente son capturados cerca de San Mateo Ixtatán, por fuerzas del ejército con el apoyo de comisionados militares.

Según Kobrak⁵⁷, en 1976 los primeros contactos del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en Huehuetenango, se realizaron en Ocanté y Patalcal⁵⁸. En su discurso, la guerrilla instaba a luchar

⁵⁶ Prensa Libre, 29 de marzo de 1962 (p 5).

⁵⁷ Paul Kobrak, Huehuetenango Historia de una Guerra (p 28).

por la transformación de un modelo económico excluyente, llamado que encontró eco en entornos sociales donde la pobreza, el abandono estatal, los abusos de finqueros y el racismo han sido constantes a lo largo de siglos. En agosto de 1980 el EGP ocupa San Miguel Acatán, el contingente de Guardias de Hacienda acantonado en el lugar no opone mayor resistencia. Los guerrilleros recuperan las armas de los guardias y anuncian en la plaza del pueblo que un nuevo frente del EGP, el Frente "Ernesto Che Guevara", realizará acciones político militares en Huehuetanango. En 1982 las acciones de la guerrilla en la región se hicieron más frecuentes, la base de apoyo entre los lugareños se incrementó y nuevos combatientes se incorporaron a las fuerzas permanentes. En las comunidades se organizaron grupos de apoyo logístico y unidades irregulares.

En los primeros meses del 1982 el EGP intentó crear una zona liberada en la Sierra de Los Cuchumatanes, para alcanzar este objetivo realizaron acciones de sabotaje en la infraestructura vial de la región, emboscaron patrullas del ejército, atacaron a policías nacionales y guardias de hacienda, quemaron edificios gubernamentales y unidades del transporte. El Estado responde con violencia desproporcionada e indiscriminada, las iniciales acciones de represión selectiva se combinaron con campañas de aniquilamiento masivo en contra de comunidades enteras, sin hacer distinción de edad o sexo. Ante la incapacidad de buscar y enfrentar al enemigo invisible en medio de la montaña, las acciones militares se orientan a la destrucción de las bases de apoyo. Por medio del terror indiscriminado se intenta hacer desistir a potenciales colaboradores de la guerrilla. Durante los últimos 15 meses del régimen de Romeo Lucas García⁵⁹, el departamento de Huehuetanango fue escenario de por lo menos 26 masacres, en las que murieron más de 500 personas. Según datos de la CEH, en los municipios de la frontera Norte de Huehuetanango, fuerzas gubernamentales ejecutaron a 156 personas y desaparecieron 8. En Barillas ejecutaron 7 personas, 50 fallecieron en 3 masacres y 5 fueron desaparecidas; en Nentón desaparecieron a 3 personas, 5 fueron ejecutadas y 39 muertos en dos masacres; mientras que en San Mateo Ixtatán 55 personas fueron masacradas en una incursión del Ejército.

EL GOLPE

El 23 de marzo de 1982 un golpe de estado depone al General Lucas García, es sustituido por la Junta Militar de Gobierno encabezada por el general de Brigada José Efraín Ríos Montt, presidente de la junta y ministro de defensa; el general de brigada Horacio Egberto Maldonado Schaad, vocal y ministro de gobernación y el coronel de infantería Francisco Luís Gordillo Martínez, vocal y ministro de comunicaciones. En mayo de 1982 Ríos Montt declaró que combatiría a la subversión con paz y amor⁶⁰, ese mismo mes por medio de los Decretos Ley 33-82⁶¹ y 34-82⁶², el nuevo gobierno, otorgaba amnistía a insurgentes, colaboradores de la guerrilla y a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, responsables de violaciones a derechos humanos en el contexto de la lucha antisubversiva. Dichas leyes, componente de la estrategia contrainsurgente implementada por el Ejército, entraron en vigencia a partir del 1 de junio de 1982 con duración de 30 días.

Días después de haber sido emitidos los decretos de amnistía, el presidente de facto anunció en un foro organizado por la Asociación de Gerentes de Guatemala, que una vez finalizada su vigencia, sería declarado el estado de excepción en las zonas conflictivas⁶³. Dos días después

⁵⁸ Aldeas del municipio de San Mateo Ixtatán situada al Nordeste de la cabecera.

⁵⁹ General Fernando Romeo Lucas García. Presidente de la República del 01 de Julio de 1978 al 23 de Marzo de 1982.

⁶⁰ Prensa Libre, 24 de mayo de 1982 (p 2).

⁶¹ "Concede amnistía por delitos políticos, comunes y conexos, en los cuales hubiesen participado como autores o cómplices, las personas que individual o colectivamente formen o hayan formado parte de las facciones subversivas que han venido actuando de forma violenta en contra del orden jurídico político de la Nación, o hubiesen cometido el delito de encubrimiento en relación con tales actos". Diario de Centroamérica 24 de mayo de 1982 (p 1).

⁶² Prensa Libre, 29 de mayo de 1982 (p 2).

⁶³ Prensa Libre, 27 de mayo de 1982 (p 2).

declaró *“En ciertas regiones del país vamos a legislar y hacer que funciones fueros especiales. Por ejemplo en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos donde operan con frecuencia grupos guerrilleros”*⁶⁴. A finales de mayo el EGP rechazó la amnistía ofrecida por el gobierno por considerarla una farsa para tratar de confundir a la opinión pública y el preludio a nuevas masacres que serían presentadas como *“victorias militares de combates con facciosos que no se plegaron a la amnistía”*⁶⁵.

Las acciones militares en contra de la población civil, iniciadas durante el régimen de Lucas García, continuaron con el nuevo gobierno, según datos de la CEH, entre abril y mayo 1982 en los municipios de la Frontera Norte de Huehuetenango, fueron ejecutadas por fuerzas gubernamentales 17 personas. En este período la CEH también documentó acciones de la guerrilla en contra de población civil en esta región. Según dicho informe, entre enero de 1981 y junio de 1982 se atribuye a la guerrilla, la responsabilidad en la ejecución de 24 personas y un desaparecido en Barillas, en Nentón 20 ejecutados y 11 masacrados, en San Mateo Ixtatán 7 ejecutados y un desaparecido. Las víctimas fueron civiles acusados de colaborar con el ejército, finqueros, administradores de fincas y personas que se oponían a los insurrectos.

El 9 de junio de 1982 el general Ríos Montt disolvió la Junta Militar de Gobierno. *“El ejército de Guatemala, representado por los comandantes de las Fuerzas de tierra, mar y aire”*⁶⁶ proclamaba y reconocía al General de Brigada José Efraín Ríos Montt, Presidente de la República de Guatemala y Comandante General del Ejército. Ese mismo día el general Ríos Montt en consejo de ministros se autoproclamaba presidente de la república. Por medio del Decreto Ley 36-82⁶⁷, fundamentado en la proclama del Ejército, decretaba que *“A partir del día de hoy el General de Brigada José Efraín Ríos Montt, asume las funciones ejecutivas y legislativas del Estado”*. Con la renuncia obligada de los otros dos miembros de la Junta, Ríos Montt se convirtió en Presidente de la República, Comandante General del Ejército y Ministro de Defensa.

Hasta el 20 de junio de 1982 de acuerdo con informaciones oficiales⁶⁸, se habían acogido al decreto de amnistía 1,936 personas, entre hombres, mujeres y niños; según el gobierno, eran miembros y colaboradores de la guerrilla. La misma fuente indica que en Huehuetanango se acogieron a este decreto 126 personas. Un informe de la CIDH refiere que *“fueron muy contados los elementos vinculados a la subversión que estuvieron dispuestos a someterse al poco claro procedimiento establecido en dicha Ley. Sin embargo, se acogieron y quedaron beneficiados automáticamente y sin discriminación todos los autores de los asesinatos y graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el gobierno del depuesto General Romeo Lucas García, para quienes dicha ley vino a ser un manto de impunidad que los protegió en lo que se refiere a violaciones de derechos humanos”*⁶⁹

EL INICIO

Finalizada la amnistía, el gobierno de facto ejecutó varias medidas destinadas a lograr la derrota militar de la guerrilla. El plan consideraba el despliegue y concentración de unidades militares en áreas de conflicto, búsqueda y aniquilamiento de fuerzas insurgentes, acciones militares y de guerra psicológica dirigidas a destruir las supuestas bases de apoyo de la guerrilla. El gobierno decretó a partir del 1 de julio de 1982 el estado de sitio, la movilización parcial del ejército y la creación de los tribunales de fuero especial. Por medio del Decreto Ley 45-82 se impuso el estado de sitio en todo el territorio nacional, argumentando *“Que no obstante los buenos propósitos del Gobierno de la República manifestados al emitir los Decretos Leyes números 33-82 y 34-82 en*

⁶⁴ Prensa Libre, 28 de mayo de 1982 (p 5).

⁶⁵ Prensa Libre, 25 de mayo de 1982 (p 5).

⁶⁶ Diario de Centroamérica, 9 de junio de 1982.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Prensa Libre, 4 de julio de 1982 (p 4).

⁶⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Información sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

*cuya virtud se concedió amnistía por treinta días a quienes forman parte o hayan integrado facciones subversivas en el país, muchas de las personas participantes como miembros de éstas, no solamente han ignorado la citada amnistía, sino que además se han pronunciado en contra de la misma...!*⁷⁰. El estado de sitio estuvo vigente hasta el 23 de marzo de 1983.

El gobierno dispuso *“la movilización parcial del ejército en toda la república para proceder a una acción militar vigorosa y firme que aniquile a la subversión”*⁷¹. Por medio del decreto 44-82⁷² ordenó el reclutamiento obligatorio de todos los guatemaltecos comprendidos entre los 18 y 30 años que hubiesen prestado servicio militar. Según declaraciones⁷³ del General Mejía Víctores⁷⁴, en la historia de Guatemala era la segunda vez que se ejecutaba la movilización parcial de las fuerzas armadas, la primera fue en 1906 con motivo de la llamada Batalla del Totoposte⁷⁵.

Los Tribunales de Fuero Especial, se crearon por medio del decreto 46-82⁷⁶, el gobierno consideraba *“Que grupos de delincuentes, mediante actividades subversivas de naturaleza extrema, pretenden por medios violentos cambiar las instituciones jurídicas, políticas, sociales, y económicas de la Nación”*⁷⁷. Estos fueron desligados de los tribunales del orden común⁷⁸, correspondía al Presidente de la República designar a las personas que integraban dichos entes. Según el artículo segundo de esta normativa, los tribunales de fuero especial tenían la potestad para *“conocer de los procesos, resolverlos y ejecutar lo resuelto”*.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 75-82⁷⁹ se ordenó a todas las policías de la república ponerse bajo las órdenes del Ejército Nacional. Así mismo se prohibió a los medios de comunicación difundir noticias oficiales que no hubieran sido proporcionadas por los canales gubernamentales correspondientes.

Según un documento desclasificado del National Security Archive (NSA)⁸⁰ a partir de julio de 1982 en áreas de mucha actividad guerrillera el Ejército creó fuerzas de tarea y fuerzas operacionales independientes de las zonas y brigadas militares. Cada comandante informaba directamente al Estado Mayor General de Ejército y ejercía control sobre las operaciones dentro de su área. Entre julio de 1982 y enero de 1983 el Ejército movilizó aproximadamente 31 compañías de reservistas con aproximadamente 5,400 soldados. El gobierno informó a mediados de julio⁸¹ que las reservas militares estaban completas en los diversos departamentos de país. El general Mejía Víctores⁸² aseguró que el ejército había recibido el apoyo del 50% más de la cantidad requerida de reservas. Las compañías de reservistas se agregaron a las unidades permanentes más activas, la Zona Militar de Huehuetenango recibió ocho compañías.

⁷⁰ Decreto ley 45-82.

⁷¹ Prensa Libre, 2 de julio de 1982 (p 2).

⁷² *“Establece movilización parcial del Ejército en toda la República de Guatemala. Los ciudadanos guatemaltecos de 18 a 30 años de edad que hubieren prestado servicio militar obligatorio en la Fuerza Permanente y los Oficiales de Carrera que se encuentren de baja en el ejército, por cualquier circunstancia, deberán presentarse a las Comandancias de Reservas Militares Departamentales y a la Comandancia del Cuartel General de la Zona Militar “General Justo Rufino Barrios” dentro de los 5 días siguientes a la publicación de este decreto; quien no cumpla se hace acreedor del delito de Resistencia..”* Diario de Centroamérica, 1 de julio de 1982 (p 1).

⁷³ Prensa Libre, 17 julio de 1982 (pp 10 y 42).

⁷⁴ Oscar Humberto Mejía Víctores, viceministro de la defensa. Jefe de Estado (de facto) del 8 de Agosto de 1983 al 14 de Enero de 1986.

⁷⁵ Guerra del Totoposte. Conflicto bélico que enfrentó a Guatemala y El Salvador en 1906 llamada así porque los soldados se alimentaban con totoposte.

⁷⁶ Diario de Centroamérica, 1 de julio de 1982.

⁷⁷ Decreto 46-82.

⁷⁸ Prensa Libre, 5 de julio de 1982 (p 2).

⁷⁹ Prensa Libre, 2 de julio de 1982 (p 2).

⁸⁰ NSA. Doc 830523.

⁸¹ Prensa Libre, 17 de julio de 1982 (p 10).

⁸² *Ibid.* (p 12).

Para derrotar a la guerrilla, el Ejército elaboró el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo⁸³, operativizándolo por medio de planes de campaña anuales. En función de dicha estrategia, dislocó sus fuerzas en diez áreas de operaciones. El departamento de Huehuetenango era responsabilidad del Área de Operaciones Zacualpa. Según indica la CEH⁸⁴, esta área, bajo el mando de la Zona militar de Huehuetenango, tenía a su disposición un aproximado de dos mil efectivos. Entre junio y julio de 1982 estas unidades barrieron con los municipios de San Mateo Ixtatán, Barillas y el Norte de Nentón, operaron también en otros municipios del departamento con menor intensidad.

Según los informes de REMHI y la CEH, a mediados de junio, el Ejército anunció el comienzo de acciones contrainsurgentes en el Norte de Huehuetenango con 3,000 soldados y 14 helicópteros. Iniciaron operaciones de reconocimiento en junio, contingentes militares recorrieron la región⁸⁵ con el pretexto de formar las patrullas civiles y dar a conocer la amnistía otorgada por el gobierno. Una patrulla de reconocimiento rastreó el área desde Nentón⁸⁶ hasta San Miguel Acatán, mientras tropas provenientes de Nentón, que recorrían el Norte de San Mateo Ixtatán, pasaron por la aldea Yulaurel, para luego bajar hasta las aldeas Patacal, Ocanté y Bulej.

LAS MASACRES

La segunda quincena de junio de 1982 inicia la ofensiva anunciada en la región Norte de Huehuetenango. Las acciones se dirigieron fundamentalmente en contra de población civil, su objetivo aislar a la guerrilla⁸⁷, aniquilando y neutralizando sus bases de apoyo por medio del terror. En el marco de estas operaciones, según la CEH, en los municipios de la Frontera Norte ocurrieron los siguientes hechos:

14 de junio. Santo Domingo, San Mateo Ixtatán. Miembros del Ejército Nacional bombardearon la aldea, en el hecho falleció un hombre. Posteriormente, los militares en el camino a Sebeb ejecutaron a otro hombre.⁸⁸

21 de junio. Caserío Tzalá de la cabecera municipal de Nentón. Efectivos del Ejército Nacional capturaron a cuatro hombres, los detuvieron por más de quince días en un salón próximo a la iglesia. Cuando la tropa abandonó la cabecera los ejecutaron a machetazos.⁸⁹

22 de junio. Aldea Ocanté, San Mateo Ixtatán. Miembros del Ejército Nacional capturaron a un hombre, lo llevaron al juzgado local, donde fue interrogado, al tratar de huir, fue ejecutado por los militares.⁹⁰

22 de junio. El Poblado, San Mateo Ixtatán. Una unidad del Ejército Nacional rodeó la iglesia cuando estaba por celebrarse actividades religiosas y lanzaron un artefacto explosivo a su interior, en este hecho murieron unas veinte personas.⁹¹

⁸³ PNSD. "Este plan abarcó al Estado en su conjunto y permitió su militarización total, condición que facilitó la ejecución de operaciones militares de gran envergadura que, en infracción al derecho internacional humanitario, incluyeron ejecuciones masivas de población indefensa y las denominadas operaciones de tierra arrasada". CEH. Guatemala Memoria del Silencio, Capítulo segundo, Parte dos (pp 298-299).

⁸⁴ CEH, Doc. Cit. Capítulo segundo, Parte dos (pp 310-311).

⁸⁵ Yvon Le Bot. La Guerra en Tierras Mayas (pp 202-203).

⁸⁶ CEH, Doc. Cit. Capítulo segundo, Parte dos (p 405).

⁸⁷ Para más información sobre las masacres en el Norte de Huhuetenango durante el mes de julio de 1982 véase Paul Kobrak.

⁸⁸ CEH caso 6118.

⁸⁹ CEH caso 5835.

⁹⁰ CEH caso 18004.

⁹¹ CEH caso 5191.

22 de junio. San Ángel, Barillas. El 22 de junio un grupo de aproximadamente 50 efectivos del Ejército Nacional bajó de 4 helicópteros, recorrieron el camino que baja desde la frontera con México hasta la finca Sacchén. En San Ángel ejecutaron a 10 personas.⁹²

23 de junio. Aldea Santa Rosa, Nentón. Miembros del Ejército Nacional ejecutaron con arma de fuego a dos hombres, quemaron las viviendas y las siembras.⁹³

24 de junio Kam Nak Txi, Barillas. En el sitio Kam Nak Txi, entre las aldeas Xoxlac y Nucá, miembros del Ejército Nacional ejecutaron con arma blanca a las personas que encontraban en el camino, muchas de las víctimas eran comerciantes y pobladores que venían del mercado. Los cadáveres de aproximadamente 80 personas entre hombres, mujeres y niños quedaron esparcidos en el camino, desnudos y con las manos atadas. Las mujeres antes de ser ejecutadas fueron violadas.⁹⁴

27 de junio. Aldea San Carlos Las Brisas, Barillas. Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC) de las comunidades Palestina, Linda Vista, Brisa Grande y El Recreo, convocaron a vecinos de Babeltzap para una reunión en San Carlos Las Brisas. Cuando los de Babeltzap llegaron a la reunión, los comandantes de patrulla capturaron a tres de ellos y los trasladaron al destacamento de Barillas, en ese lugar fueron torturados. Por la tarde de ese día regresaron, con efectivos del Ejército, que traían un listado con los nombres de quince vecinos de Babeltzap, acusados de guerrilleros. Siete de las personas que aparecían en la lista fueron apartadas del grupo junto a los tres capturados, el oficial del ejército ordenó a quince patrulleros que los ejecutaran con armas de fuego. Después de matarlos, un teniente del Ejército ordenó a los patrulleros que los machetearan y golpearan con lo que tuvieran a mano, luego mandó a dos soldados revisar los bolsillos de las víctimas para apropiarse del dinero y objetos de valor que llevaban.⁹⁵

En el año 2001 CAFCA realizó la investigación antropológico forense de este caso. Según la información recabada, en este hecho fallecieron: Pedro Francisco, Mateo Delgado Francisco Mateo, Domingo Diego Felipe, Domingo Diego Felipe, Simón Pablo Pedro, Caño Pedro Delgado, Pedro Juan, Mateo Sebastián Mateo, Francisco Antonio, Delgado Francisco, Sebastián Diego. En la fase arqueológica de la investigación, se localizó una fosa con restos óseos de 10 personas de sexo masculino, cuyas edades al momento de morir, oscilaban entre los 15 y 30 años. En tres de las osamentas se localizaron traumas en cráneo provocados por proyectil de arma de fuego y en otras cuatro se localizaron artefactos metálicos que pudieran corresponder a fragmentos de proyectil de arma de fuego.

28 de junio. Aldea Balli, Barillas. Una patrulla del Ejército Nacional que recorría el camino entre Barillas y Santa Eulalia, llegó a Balli; en este lugar ejecutó a 13 personas, entre las víctimas había 4 mujeres, 3 niños y 4 niñas, a una anciana la quemaron en su casa. En este hecho quemaron todas las casas de la aldea.⁹⁶

28 de junio. Finca Quiquil, Barillas. El mismo contingente militar que ejecutó la masacre en Balli, se trasladó la finca Quiquil. En este lugar ejecutaron a entre 35 y 50 personas, las víctimas, hombres, mujeres y niños, fueron quemadas.

29 de Junio. Caserío Cananá. El 24 de junio los efectivos militares que ejecutaron la masacre en el sitio Kam Nak Txi, llegaron al caserío Cananá con 14 personas a las cuales habían capturado en el camino, varias de estas eran comerciantes. Los llevaron a la cárcel de la comunidad en donde

⁹² CEH caso 5810.

⁹³ CEH caso 5810.

⁹⁴ CEH caso 5810 caso CAFCA 141.

⁹⁵ CEH caso ilustrativo 83 caso CAFCA 41.

⁹⁶ CEH caso 6187.

los torturaron. Cinco días después los militares se retiraron en dirección a la aldea Nucá, dejaron dentro de una letrina los cadáveres de los 14 capturados.⁹⁷

Junio. Tzalájom, Nentón. Miembros del Ejército Nacional capturaron a dieciocho hombres, a quienes trasladaron a La Cruz, en la aldea Chenicham II, municipio de San Miguel Acatán. En el camino capturaron a siete hombres más. En La Cruz torturaron a las víctimas quemándoles la boca, las plantas de los pies, las manos y la cabeza. Posteriormente, los desnudaron y así los hicieron caminar hasta Nubilá, municipio de Barillas, donde los ejecutaron y enterraron en una fosa común.

2 de julio. Cabecera municipal de San Mateo Ixtatán: efectivos del Ejército Nacional procedentes del destacamento de Barillas capturaron a 9 hombres, sus cadáveres con señales de tortura y heridas de machete aparecieron en la aldea Nucá del municipio de Barillas.⁹⁸

7 de julio. Caserío Puente Alto, Aldea El Quetzal, Barillas: Miembros del Ejército Nacional obligaron a la población a reunirse. Encerraron a los hombres en la escuela, mientras que mujeres y niños fueron concentrados en la iglesia. Posteriormente ejecutaron a 353 personas, a las mujeres menores de 16 años las violaron. Doce hombres fueron ejecutados a pedradas y machetazos, al resto de la población los mataron con granadas y ametralladoras. El templo de la comunidad fue quemado con personas en su interior.

12 de julio. Aldea Sebeb, San Mateo Ixtatán: A la aldea llegaron miembros del Ejército Nacional, provenientes de Barillas, San Mateo Ixtatán y Bulej, llevaban a un supuesto guerrillero con el rostro cubierto. Este acusó a varias personas de ser colaboradores de la guerrilla. Los soldados ordenaron a los miembros de la recién formada patrulla civil que mataran con machete a los acusados. En una tienda de la comunidad se encontraban 10 personas, entre ellas 4 mujeres y 3 niños, fueron ejecutados con armas de fuego, a las mujeres las violaron antes de matarlas. La tienda fue saqueada y luego quemada con los cadáveres de las víctimas en su interior. Otros dos hombres fueron quemados y 3 ejecutados en sus trabajadores. En este hecho fallecieron 19 hombres, 5 mujeres, una niña y 10 menores.⁹⁹

En el año 2006 CAFCA realizó investigación antropológico forense de este caso. Según la información recopilada, entre los fallecidos se encontraban: Andrés Lucas Felipe, Baltazar Lucas, Bartolo Lucas Baltasar, Gaspar Pérez Sebastián, Pedro Lucas Lucas, Baltazar Lucas, Baltazar Pérez, Pascual Pablo Diego, Pedro Lucas Lucas, Diego Lucas Pedro, Francisco Lucas Diego, Sebastián Morales, Bartolo Lucas Felipe, Diego Pascual, Felipe Morales, Francisco Lucas Diego, Sebastián Juan Pérez, Mateo Lucas Santizo, Santizo Lucas Baltasar, Diego Lucas Pedro, Pedro Lucas Felipe Lucas. En la fase arqueológica de la investigación, se localizó una fosa con restos óseos de 17 personas de sexo masculino, cuyas edades oscilaban entre los 12 y 50 años. En 16 de las osamentas se localizó evidencia de fracturas provocadas por traumas contundentes y cortocontundentes.

13 de julio. Aldea Yolcultac, San Mateo Ixtatán: Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a un niño de 12 años, luego reunieron a los hombres de la aldea. Una persona con el rostro cubierto señaló a diez de los pobladores acusándolos de guerrilleros. Los militares ordenaron a los hombres de la aldea que ejecutaran con machete a los acusados.¹⁰⁰

15 de julio. Caserío Xequel, Aldea Sebeb, San Mateo Ixtatán: Miembros del ejército llegaron con una persona que llevaba el rostro cubierto, convocaron a la comunidad para una reunión en Sebeb. En la reunión, la persona con el rostro cubierto señaló a varias personas de la comunidad, a quienes acusó de guerrilleros. Los acusados fueron torturados y ejecutados con armas de fuego,

⁹⁷ CEH caso 5810 caso CAFCA 141 (Kam Nak Txi).

⁹⁸ CEH caso 6022.

⁹⁹ CEH caso 6075 caso CAFCA 120.

¹⁰⁰ CEH caso 6116.

luego obligaron a la gente de la aldea a quemarlos. En este hecho violaron a una mujer y luego la quemaron viva junto a sus hijos de tres años y dos meses de edad respectivamente.¹⁰¹

15 de julio. Aldea Bulej, San Mateo Ixtatán: miembros del Ejército Nacional, acompañados de policías nacionales y de una persona con el rostro cubierto, reunieron a la comunidad. La persona encapuchada acusó a 5 hombres de guerrilleros. Un capitán del ejército decapitó a uno de ellos y obligó a los patrulleros que hicieran lo mismo con los otros cuatro.¹⁰²

15 de julio. Aldea Petanac, San Mateo Ixtatán: Miembros del Ejército Nacional reunieron a la población, separaron hombres de mujeres, de estas violaron a las más jóvenes. Ejecutaron a 89 personas, incluidos 37 niños¹⁰³, a muchos los quemaron vivos.¹⁰⁴

17 de julio. Finca San Francisco, Nentón: Por la mañana llegaron cientos de efectivos militares y un helicóptero con oficiales de la zona militar de Huehuetenango. Convocaron a los pobladores a una reunión, agruparon a mujeres y niños en la iglesia y a los hombres en la alcaldía auxiliar. Luego exterminaron a gran parte de la comunidad, con armas de fuego y machetes, otros fueron quemados, a los niños los mataban destrozándoles la cabeza contra piedras o árboles. Varias mujeres fueron violadas antes de ser ejecutarlas. Los militares entraron en las casas para apropiarse de dinero y objetos de valor. En este hecho murieron aproximadamente 350 civiles.¹⁰⁵

21 de julio. Aldea Bulej, San Mateo Ixtatán. Miembros del Ejército Nacional, asignados a la Zona Militar de Huehuetenango, degollaron con machetes a 6 hombres, acusados de guerrilleros por una persona que llevaba el rostro cubierto. Las víctimas fueron ejecutadas frente a los vecinos de la aldea.¹⁰⁶

Se puede observar que en varios de estos hechos existen similitudes en el proceder de los agresores. En cuatro comunidades de San Mateo Ixtatán, entre el 12 y 21 de julio de 1982 ocurren cinco hechos distintos, en los cuales un presunto subversivo capturado, con el rostro cubierto señala a varios pobladores acusándolos de guerrilleros. Los acusados son torturados y ejecutados públicamente, en tanto la comunidad es forzada a presenciar las ejecuciones. Se obliga a miembros de las recién formadas patrullas civiles a ser partícipes de las muertes y al ensañamiento con los cadáveres de las víctimas. En cuatro de estos hechos, los fallecidos fueron ejecutados con machete. En junio de ese año, ya había ocurrido un hecho con similares características en San Carlos las Brisas, Barillas. Era procedimiento normal en el Ejército Nacional, que tras la captura de guerrilleros o "presuntos guerrilleros", eran sometidos a torturas físicas y psicológicas para extraerle información¹⁰⁷. En muchos casos, los capturados para evitar el sufrimiento de nuevas torturas se veían obligados a señalar a personas que no tenían vínculo directo con la guerrilla. En comunidades estigmatizadas por los estrategas militares, bastaba la palabra de cualquier persona colocada al límite de su existencia para condenar y ejecutar a los acusados.

Desde la óptica contrainsurgente la sola ejecución como castigo no bastaba, esta debía ser observada por la comunidad y asimilada como advertencia, como prueba de la forma en la cual el Estado estaba dispuesto a enfrentar, no solo a quienes cuestionaran su legitimidad, sino también a quienes fueran sospechosos de hacerlo. Pero además consideraron necesario forzar la complicidad criminal de personas dentro de la misma comunidad. El bautizo macabro de las nuevas patrullas civiles, lo constituyó el ensañamiento obligado en contra de sus vecinos y familiares. Participación que dejó marcas dolorosas en la psiquis de quienes debieron hacerlo, al

¹⁰¹ CEH caso 6067.

¹⁰² CEH caso 6119.

¹⁰³ Paul Kobrak, Op. Cit. (p 83).

¹⁰⁴ CEH caso 6674.

¹⁰⁵ CEH caso ilustrativo 18.

¹⁰⁶ CEH caso 5720.

¹⁰⁷ "Según quedó demostrado, Bámaca Velasquez fue sometido a tortura durante el tiempo que duró su reclusión clandestina en instalaciones militares..." CIDH, Caso Bámaca Velásquez. Sentencia de 25 de noviembre de 2000.

tiempo que estimuló el desarrollo de actitudes criminales en algunos jefes de patrullas. Por ello no extraña que Huehuetenango sea el departamento de la república en donde más linchamientos han ocurrido.

El pretexto para la acción punitiva, en las muertes selectivas, era el supuesto vínculo de los acusados, con la guerrilla. En otros hechos, las acciones militares no encuentran fundamento en ese argumento, estas son dirigidas de manera indiscriminada contra toda la comunidad o parte considerable de esta; la eliminación física es acompañada por actos extremos de crueldad. Solo entre el 22 de junio y 12 de julio, en los municipios de la Frontera Norte huehueteca ocurrieron 9 masacres, en las cuales fallecieron más de 900 personas de ambos sexos, desde no natos hasta ancianos. En cuatro de estas masacres algunas víctimas fueron quemadas y en cinco las viviendas fueron incineradas. En cuatro casos fueron violadas mujeres y en tres se utilizaron machetes para ejecutar a las víctimas.

La CEH¹⁰⁸ concluyó que los crímenes cometidos contra la población maya q'anjoba'l y chuj en razón de su pertenencia étnica constituyeron actos de carácter genocida cuyo objetivo era la destrucción parcial del grupo étnico al identificarlos como enemigos del Estado de Guatemala. Por las características de los operativos militares, concluye que estos actos fueron cometidos con pleno conocimiento, participación y resguardo de las instituciones de la Defensa Nacional. Las campañas de violencia contra el grupo provocaron la muerte de 2,328 personas entre hombres, mujeres, así como ancianos y niños de ambos sexos, un 3.6% de la población fue aniquilada y un 80% obligada a desplazarse.

Frontera Norte de Huehuetenango. Fallecimientos atribuidos a fuerzas gubernamentales durante los últimos 15 meses de gobierno del General Romeo Lucas García. Elaboración propia con datos de la CEH.

FECHA	SITIO	MUNICIPIO	VICTIMAS	CASO CEH	Responsable	HECHO
12-Feb-81	El Quetzal	Barillas	15	6035	Ejército	Masacre
17-Feb-81	Campamento Salamay	Nentón	7	5721	Ejército	Masacre
20-Feb-81	Xoxlac	Barillas	15	6150	Ejército	Masacre
03-May-81	San Jerónimo	Barillas	2	6185	Ejército	Ejecución
31-May-81	San Mateo Ixtatán	San Mateo	55	6023	Ejército	Masacre
08-Jun-81	Campamento Salamay	Nentón	32	5048	Ejército	Masacre
16-Jun-81	Cabecera	Barillas	1	6157	Policía Nacional	Desaparición
21-Jun-81	Subajasum	Nentón	1	5306	Ejército	Desaparición
01-Jul-81	Palestina	Barillas	1	6168	Ejército	Desaparición
07-Jul-81	El Recreo	Barillas	1	6274	Ejército	Desaparición
09-Jul-81	Balli	Barillas	20	6029	Ejército	Masacre
03-Ago-81	Babeletzap	Barillas	1	15461	Ejército	Desaparición
Dic-81	Santa Rosa	Nentón	1	5811	Ejército	Desaparición
Dic-81	Santa Rosa	Nentón	2	9105	Ejército	Ejecución
año 81	Nubilá	Barillas	1	6057	Ejército	Desaparición
año 81	San Ramón	Barillas	1	6051	Ejército	Ejecución
año 81	Cabecera	Barillas	1	5574	Ejército	Ejecución
año 81	Sin datos	Nentón	2	5833	Ejército	Ejecución
09-Ene-82	Cabecera	Nentón	1	5694	Ejército	Desaparición
15-Ene-82	Finca Siglo XX	Barillas	1	6227	Ejército	Ejecución
05-Mar-82	El Quetzal	Barillas	2	6164	Ejército	Ejecución
15-Mar-82	Santa Rosa	Nentón	1	5464	Ejército	Ejecución

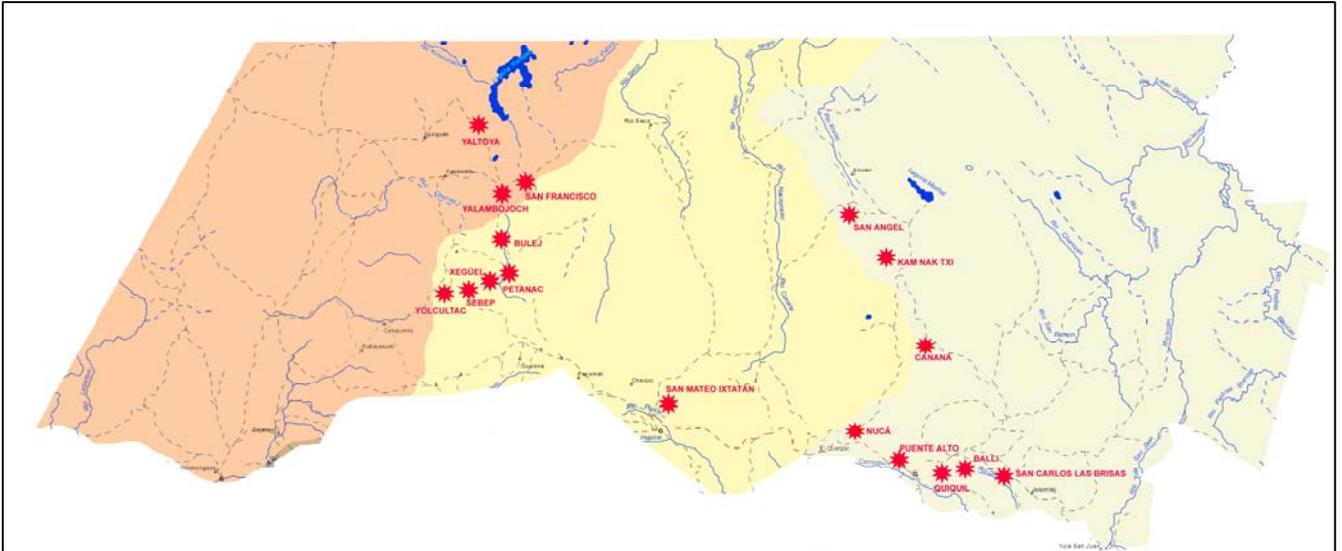
¹⁰⁸ CEH. Doc. Cit. Tomo III (pp 395-417).

Cuadro 1: Frontera Norte de Huehuetenango. Fallecimientos atribuidos a la guerrilla entre enero de 1981 y julio de 1982. Elaboración propia con datos de las CEH y REMHI.

FECHA	SITIO	MUNICIPIO	VICTIMAS	CASO CEH	HECHO
Ene-81	Cabecera	Nentón	3	5384	Ejecución
13-Ene-81	Finca El Zapote	San Mateo Ixtatán	1	6071	Ejecución
Feb-81	Jom	Nentón	1	5782	Ejecución
Mar-81	Finca Chaculá	Nentón	1	REMHI	Ejecución
May-81	Chacaj	Nentón	1	5012	Ejecución
Jul-81	Chacaj	Nentón	1	5013	Ejecución
Jul-81	Puente Alto	Barillas	2	11284	Ejecución
Jul-81	Ixquisis	San Mateo Ixtatán	2	5305	Ejecución
07-Jul-81	San Ramón	Barillas	2	REMHI	Ejecución
27-Jul-81	San Juan Tujlac	Barillas	2	6166	Ejecución
Ago-81	San Carlos las Brisas	Barillas	1	6039	Ejecución
16-Sep-81	Cabecera	Nentón	2	15271	Ejecución
19-Sep-81	Cabecera	Nentón	1	5112	Ejecución
04-Oct-81	Bulej	San Mateo Ixtatán	1	5330	Desaparición
15-Nov-81	Cabecera	Barillas	1	5002	Ejecución
05-Dic-81	Finca Potrero del Morro	Nentón	1	5783	Ejecución
22-Dic-81	Ojo de Agua	Nentón	1	5772	Ejecución
año 81	Puente Alto	Barillas	1	6033	Desaparición
año 81	Chaquial	Nentón	3	6082	Ejecución
año 81	Caserío Río Negro	Barillas	2	6169	Ejecución
año 81	Yolhuitz Grande	Barillas	2	6277	Ejecución
15-Ene-82	Camino a Chaquial	Nentón	3	5791	Ejecución
26-Ene-82	Amelco	Barillas	1	6286	Ejecución
14-Mar-82	Caserío Keq Txotx,	Barillas	1	6066	Ejecución
25-Mar-82	Yalatizú	Barillas	1	6292	Ejecución
Abr-82	Cabecera	San Mateo Ixtatán	2	6143	Ejecución
Abr-82	Río Espíritu	Barillas	4	6170	Ejecución
09-Abr-82	El Quetzal	Nentón	1	5816	Ejecución
20-Abr-82	Yolcultac	San Mateo Ixtatán	3	6114	Ejecución
May-82	Cabecera	Nentón	2	5211	Ejecución
May-82	El Quetzal	Nentón	11	5706	Masacre
12-May-82	Yulachequé	Barillas	1	6041	Ejecución
12-May-82	Yulachequé	Barillas	1	6046	Ejecución
16-May-82	Momonchecal	San Mateo Ixtatán	1	6115	Ejecución
Jun-82	Nueva Libertad	Barillas	3	6276	Ejecución
24-Jun-82	Yulachequé	Barillas	1	6064	Ejecución
28-Jun-82	El Quetzal	Barillas	1	6156	Ejecución
04-Jul-82	El Aguacate	Nentón	2	5324	Ejecución
22-Jul-82	Ixquisis	San Mateo Ixtatán	2	6178	Ejecución
30-Jul-82	Finca el Olvido	Nentón	2	5386	Ejecución

Cuadro 2: Frontera Norte de Huehuetenango. Fallecimientos atribuidos a fuerzas gubernamentales durante los primeros 4 meses del gobierno del General Efraín Ríos Montt. Elaboración propia con datos de las CEH.

FECHA	SITIO	MUNICIPIO	VICTIMAS	CASO CEH	RESPONSABLE	HECHO
Abr-82	Cabecera	Barillas	1	6188	Ejército	Ejecución
Abr-82	Santa Agustina	Barillas	1	6234	Ejército	Ejecución
Abr-82	Lagarero	Nentón	3	5784	Ejército	Ejecución
12-Abr-82	Yocultac	San Mateo Ixtatán	2	6240	PAC	Ejecución
May-82	Ojo de Agua	Nentón	1	5247	Ejército	Ejecución
May-82	Ojo de Agua	Nentón	1	5248	Ejército	Ejecución
May-82	Santa Rosa	Nentón	4	5778	Ejército	Ejecución
May-82	Santa Rosa	Nentón	3	5826	Ejército	Ejecución
05-May-82	Santa Agustina	Barillas	1	6232	Ejército	Ejecución
Jun-82	Jum Tzalá	Nentón	25	6009	Ejército	Masacre
Jun-82	Kam Nak Tzi	Barillas	80	6019	Ejército	Masacre
Jun-82	San Angel	Barillas	10	6019	Ejército	Masacre
Jun-82	Caserío Cananá	Barillas	14	6019	Ejército	Masacre
07-Jun-82	Nuevo Malacatancito	Barillas	3	6318	Ejército	Ejecución
14-Jun-82	Santo Domingo	San Mateo Ixtatán	2	6118	Ejército	Ejecución
21-Jun-82	Caserío Tzalá	Nentón	4	5835	Ejército	Ejecución
22-Jun-82	El Poblado	San Mateo Ixtatán	20	5191	Ejército	Masacre
22-Jun-82	Ocanté	San Mateo Ixtatán	1	18004	Ejército	Ejecución
23-Jun-82	Santa Rosa	Nentón	2	5810	Ejército	Ejecución
27-Jun-82	San Carlos las Brisas	Barillas	10	Caso ilustrativo 83	Ejército	Masacre
28-Jun-82	Balli	Barillas	13	6187	Ejército	Masacre
28-Jun-82	Quiquíl	Barillas	32	6300	Ejército	Masacre
28-Jun-82	Patalcal	San Mateo Ixtatán	1	6199	Ejército	Desaparición
Jul-82	El Quetzal	Barillas	1	6158	Ejército	Ejecución
Jul-82	Balli	Barillas	2	6189	Ejército	Desaparición
Jul-82	Finca Recinos	Barillas	1	6147	Ejército	Desaparición
Jul-82	El Platanar	San Mateo Ixtatán	1	6233	Ejército	Ejecución
Jul-82	El Platanar	San Mateo Ixtatán	1	6233	Ejército	Ejecución
02-Jul-82	Cabecera	San Mateo Ixtatán	9	6022	Ejército	Masacre
07-Jul-82	Caserío Puente Alto	Barillas	353	6031	Ejército	Masacre
10-Jul-82	Yulchén	San Mateo Ixtatán	1	6122	Ejército	Desaparición
12-Jul-82	Sebep	San Mateo Ixtatán	35	6075	Ejército	Masacre
13-Jul-82	Yocultac	San Mateo Ixtatán	11	6116	Ejército	Masacre
14-Jul-82	Camino a Ixquisis	San Mateo Ixtatán	3	6145	Ejército	Ejecución
15-Jul-82	Xequel	San Mateo Ixtatán	6	6067	Ejército	Masacre
15-Jul-82	Bulej	San Mateo Ixtatán	5	6119	Ejército	Masacre
15-Jul-82	Petananac	San Mateo Ixtatán	68	6074	Ejército	Masacre
17-Jul-82	Finca San Francisco	Nentón	350	Caso ilustrativo 18	Ejército	Masacre
18-Jul-82	Yalambojoch	Nentón	7	5717	Ejército	Masacre
19-Jul-82	Yaltoya	Nentón	15	15317	Ejército	Masacre
21-Jul-82	Bulej	San Mateo Ixtatán	7	5720	Ejército	Masacre



Mapa 5: Frontera Norte de Huehuetenango. Masacres del ejército cometidas entre el 22 de junio y el 22 de julio de 1982. Elaboración propia con datos de la CEH.



Exhumación en San Carlos las Brisas, Barillas. Foto CAFCA noviembre 2001.



Ceremonia previa al inicio de exhumación en Sebep, San Mateo Ixtatán. Foto CAFCA marzo 2006.



Exhumación Sebep, San Mateo Ixtatán. Foto CAFCA marzo 2006.

III. INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICO FORENSE

LA ANTROPOLOGÍA FORENSE

La antropología forense es una disciplina de las ciencias forenses, su objeto de estudio, son restos humanos en avanzado estado de descomposición¹⁰⁹. El Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala, la define como *“una ciencia interdisciplinaria que une en primera línea conocimientos de la antropología social, de la arqueología y de la antropología física. Estas profesiones representan, en el mismo orden, las etapas diferentes del peritaje antropológico forense”*¹¹⁰

De acuerdo con Rodríguez Cuenca *“la antropología forense no puede limitarse solamente a su aspecto bioantropológico, el perito forense debe conocer el contexto social en el que se producen las muertes violentas con el fin de obtener información mas amplia sobre las circunstancias de la desaparición”*¹¹¹.

El informe de la CEH considera la existencia de *“un alto número de cementerios clandestinos y ocultos en el territorio nacional, por lo que recomendó al Gobierno preparar y desarrollar una política activa de exhumaciones con el objetivo de sanar las heridas particulares del duelo alterado y establecer el paradero final de los desaparecidos”*¹¹². El referido informe considera la investigación antropológico forense (IAF) no sólo como trámite técnico-jurídico sino, sobre todo, como una medida de reparación individual y colectiva.

La IAF se realiza en sitios donde se presume la existencia de restos óseos humanos, para tal efecto, el Ministerio Público o un juez designan en calidad de peritos a expertos en el tema¹¹³. Finalizada la investigación, el o los peritos deben entregar informe de lo realizado a la autoridad que los nombró, en este debe quedar constancia de los procedimientos utilizados, referencias testimoniales y/o documentales del hecho, datos antemortem de las presuntas víctimas, descripción de las fases de la investigación, conclusiones y recomendaciones.

Los procesos de exhumación en Guatemala, se realizan por medio de organizaciones no gubernamentales con equipos de antropología forense. Esta labor ha sido desarrollada por el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), la Oficina de Paz y Reconciliación de la Diócesis del Quiché, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODAHG), el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Los procesos han facilitado que parientes de personas fallecidas durante el conflicto armado, puedan inhumar a sus familiares de acuerdo a las costumbres y creencias propias de su cultura. Los resultados de las IAF, refuerzan y validan testimonios recogidos por los informes sobre violaciones a derechos humanos, en el contexto del conflicto armado interno en Guatemala, al tiempo que aporten elementos de pruebas sobre los excesos cometidos es este período violento.

¹⁰⁹ Para más información ver Steven Byers. Introduction to Forensic Anthropology (p 1). Louise Scheuer & Sue Black. Osteology en Forensic Human Identification. (p 199).

¹¹⁰ Ministerio Público de Guatemala. El Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala (p 4).

¹¹¹ Rodríguez Cuenca, José Vicente. La Antropología Forense en la Identificación Humana (p 15).

¹¹² CEH, Doc. Cit. Capítulo V (pp 34-35 y 66-67).

¹¹³ *“El antropólogo forense generalmente participa en la investigación penal, en el momento en que el sistema de justicia solicite sus conocimientos especiales para establecer, si la muerte de una persona fue violenta o no, y/o para apoyar en la realización de identificación de personas desconocidas, sea cual fuere la causa de su deceso.”* Ministerio Público de Guatemala. Doc Cit.

Desde la antropología forense se ha recopilado información sobre hechos y víctimas no documentados en informes anteriores. De los casos trabajados por CAFCA, menos del 30%, aparecen registrados en los informes elaborados por el REMHI y la CEH.

LAS FASES

El modelo de la investigación antropológica forense debe incluir en su desarrollo como mínimo tres fases¹¹⁴:

Fase de Entrevistas Antemortem: es la búsqueda, recopilación y procesamiento de información que permita reconstruir el perfil biológico de las víctimas, establecer las circunstancias del fallecimiento, la posible causa de muerte, la ubicación probable de sus restos y la forma en que fueron inhumados. Para ello se entrevista a familiares y testigos de los hechos. La información obtenida se complementa con referencias bibliográficas, documentales y datos que puedan rescatarse en archivos. Esta fase del proceso aplica procedimientos de la antropología cultural y la investigación histórica.

Fase de Arqueología Forense: Esta consiste en la búsqueda y localización de enterramientos humanos o evidencia de estos. Ubicados los sitios de entierro, se recupera y registra la evidencia encontrada. Las áreas a explorar se trabajan de acuerdo a procedimientos utilizados en el manejo de escenas de crimen, empleando técnicas de arqueología forense, garantizando la integridad de la evidencia por medio de la cadena de custodia.

Fase de Laboratorio: Desde la antropología física, auxiliada de otras ciencias y técnicas, se realiza el análisis del material óseo, con el objetivo de corroborar inicialmente que son restos humano; para luego reconstruir rasgos del perfil biológico y obtener información sobre las circunstancias del fallecimiento. El análisis de los restos óseos busca establecer el sexo de las víctimas, rango de edad, rango de estatura, lateralidad, evidencias traumáticas, características dentales, signos patológicos, características individualizantes, data, causa y manera de muerte. La información obtenida constituye valiosa fuente de datos para la identificación de las víctimas y de las circunstancias relacionadas con su fallecimiento. La cantidad y calidad de estos datos está determinada en gran medida por el grado de conservación que presente el material. La relación de la información obtenida en las tres fases, permite elaborar las conclusiones de la investigación.

En CAFCA los procesos son trabajados por equipos multidisciplinarios que involucran las distintas áreas y programas de la institución. La investigación sobre las circunstancias del hecho y el sitio a investigar inicia desde el momento en que se solicita el apoyo de CAFCA para la realización de investigaciones antropológico forenses. El caso desde su inicio es sometido al análisis jurídico y social comunitario con el objetivo de elaborar un plan integral para darle seguimiento.

¹¹⁴Ministerio Público de Guatemala. Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico-Forenses en Guatemala. CAFCA. Manual de Antropología Forense. Equipo Peruano de Antropología Forense. Investigación Antropológica Forense y Derechos Humanos: Introducción al manejo de los estándares internacionales para la verdad, justicia y reparación.

III.1 FASE ANTEMORTEM CASO YALTOYA

LA DENUNCIA

Familiares de varias personas ejecutadas en el Paraje Yaltoya, solicitaron al Equipo Técnico de Educación en Salud Comunitaria (ETESC), apoyo para exhumar a las víctimas. En el año 2003 ETESC presentó la denuncia en la Fiscalía Distrital de Huehuetenango, en la misma informa sobre la existencia de un sitio, en el cual se encontraban restos humanos de varias personas fallecidas durante el conflicto armado. En el mismo documento solicita la exhumación de dichos restos. ETESC solicitó al Centro de Análisis Forense y Ciencia Aplicadas (CAFCA) realizar la exhumación. La investigación se retrasó varios años, debido a compromisos adquiridos con anterioridad por CAFCA y por el extravío del expediente en el Ministerio Público.

Fue hasta el año 2006 que el caso se reactivó. El 7 de agosto de ese año, el nuevo auxiliar fiscal asignado para este caso recibió la declaración testimonial de dos familiares y el 24 del mismo mes realizó la inspección ocular en Yaltoya.

LA VERSIÓN TESTIMONIAL

Para la investigación en Yaltoya, CAFCA realizó tres jornadas de entrevistas a familiares de las víctimas. La primera el 20 de junio de 2004, la segunda jornada se realizó el 5 de abril de 2005 y la última el 26 de septiembre de 2007. En el transcurso de estas se recopiló información sobre el hecho y datos antemortem de 18 personas fallecidas en Yaltoya.

De acuerdo a los testimonios recabados, las víctimas fallecieron en tres hechos diferentes y sus cuerpos presuntamente quedaron en tres sitios distintos del paraje Yaltoya.

HECHO 1¹¹⁵

En junio de 1982 una patrulla del Ejército Nacional procedente de Yulaurel llegó a la aldea Yalambojoch. Reunieron a la población para hablar sobre proyectos de desarrollo y organizar las Patrullas de Autodefensa Civil. A la recién formada Patrulla le encargaron la misión de vigilar la aldea, armados con palos puntiagudos. Finalizada la reunión, los militares se retiraron por el mismo camino, desde el cual habían llegado. Un mes después miembros del Ejército Nacional regresaron a Yalambojoch, esta vez venían de masacrar en Sebepe, Petanac y Bulej.

La madrugada del 17 de julio de 1982 los soldados rodearon la comunidad y cubrieron las vías de acceso. Pasaron casa por casa, convocando a una reunión en la alcaldía auxiliar, en algunas de estas casas, violaron mujeres. Con la tropa venía el comisionado militar de Barillas y un presunto integrante de la guerrilla, a quien llevaban capturado. Un oficial al que llamaban "Capitán Castillo", comandaba la fuerza, este oficial obligó a los pobladores, formarse en varias filas frente a la auxiliatura; preguntaba con insistencia si alguien había visto a la guerrilla. Por temor, todos en las filas quedaron callados, hasta que el señor Lucas Mauricio Guillén, le contestó que en ocasiones la guerrilla pasaba por el lugar y les pedía comida, por miedo a represalias se veían obligados a proporcionarles alimentos. El capitán respondió que cuando pasaran los guerrilleros los denunciaran al destacamento militar.

Después de la reunión, los soldados quemaron la casa donde estaba el molino de nixtamal y se llevaron los molinos a la auxiliatura, quemaron también un aparato de sonido. Ese mismo día los militares se trasladaron a la finca San Francisco, donde masacraron a más de 300 personas. Desde Yalambojoch se observó cuando un helicóptero militar descendió en el campo de fútbol de la finca San Francisco, para luego retirarse. Cuando el ejército estaba masacrando, hasta la aldea

¹¹⁵ Elaborado en base a entrevistas antemortem realizadas por CAFCA y el documento Testimonios de la Violencia 1982 Comunidad Yalambojoch, elaborado por el señor Pedro Lucas Jorge.

se escuchaban disparos y detonaciones de artefactos explosivos, se percibía el olor que emanaba de las víctimas al quemarse.

En San Francisco los militares permanecieron dos días, por la tarde del 18 julio regresaron a Yalambojoch. Llevaban capturados a los señores Francisco Pais García, administrador de la finca San Francisco y Pascual Gómez Ramos, a quienes habían torturado causándoles quemaduras en el cuerpo, estas personas fueron encerradas en la cárcel de Yalambojoch. Ese día el capitán "Castillo", ordenó le trajeran dos reses para alimentar a los soldados. Al amanecer del día siguiente varios miembros de la comunidad se dirigieron a los potreros para llevarle los semovientes. Estos animales fueron sacrificados a la orilla del río Yalasal. Las mujeres fueron conminadas a preparar los alimentos de la tropa. Ese día "Castillo" ordenó que se excavara un agujero, dentro del cual detonaron artefactos. La explosión causó temor en la población, varias mujeres salieron de las casas con sus hijos, atemorizadas huyeron en dirección a la frontera mexicana, por el camino que de Yalambojoch se dirige a Yalcastán. El mismo día en el paraje Yaltoya¹¹⁶, el grupo de mujeres que huía se encontró con efectivos del Ejército Nacional procedente de La Ciénaga Yalcastán¹¹⁷. Los militares ejecutaron a todos los miembros del grupo, con disparos de arma de fuego y machetazos. Consumada la acción, la tropa se dirigió a Yalambojoch, donde llegaron aproximadamente a las siete de la noche. El día de los hechos, pocas horas después del suceso, una persona de Yalambojoch, observó los cadáveres dispersos a la orilla del camino.

El día de la masacre en Yaltoya, los pobladores de Yalambojoch fueron colocados en filas frente a la auxiliatura, "Castillo" hizo salir de la cárcel al señor Francisco Pais y lo presentó ante todos como guerrillero. Le hicieron pasar entre las filas para que denunciara a las personas que colaboraban con los insurgentes. El señor Pais indicó al oficial que los colaboradores no estaban entre los presentes. Los militares obligaron a vecinos del lugar quemar trece casas de familias que ya habían huido. Eran las tres de la tarde del 19 de julio, ese día solo lograron quemar 10 casas. Mientras el fuego consumía los hogares, el capitán "Castillo" mandó que el conjunto marimbístico de la aldea amenizara en la auxiliatura. El día siguiente, desde las siete de la mañana empezaron a incinerar las 3 casas restantes. Por la tarde, el oficial al mando ordenó a los patrulleros buscar diez bestias de carga, para trasladar el equipo de los militares. El día 21 por la mañana cargaron las bestias con municiones y material de campaña, obligaron a entre 70 u 80 hombres y niños que les acompañaran hasta la aldea Bulej. Los comunitarios debieron cargar pesadas mochilas con pertrechos militares, caminando en columna, intercalado un civil por cada soldado. Aproximadamente a un kilómetro de Yalambojoch, el señor Andrés López Pais intentó escapar, sus captores abrieron fuego de fusilería causándole la muerte. Luego sacaron de la formación y ejecutaron a Miguel Domingo Pais, Lucas Pedro Pais, Miguel Domingo Santizo y Pascual Pais Ramos, a quienes acusaron de guerrilleros.

Mas adelante, el señor Francisco Pais, quien caminaba con las manos amarradas hacia atrás, debilitado por la tortura y falta de alimento, se desvaneció. El capitán le gritaba que se levantara golpeándole con una vara puntiaguda en el ano. Ordenó a cuatro hombres colocar dos palos bajo las axilas del señor Pais para llevarlo suspendido. Don Francisco era corpulento, no pudieron llevarlo de esa forma, cuando se percataron que su resistencia estaba llegando al límite fue ejecutado por los militares con arma de fuego, cerca de Bulej. La tropa quedó en Bulej, dejaron libres a los hombres de Yalambojoch, quienes temerosos se dirigieron de regreso a su aldea. En el camino enterraron los cadáveres de los cinco vecinos ejecutados, por miedo que el ejército viniera detrás, excavaron apresuradamente un agujero y depositaron los cadáveres sin ninguna protección. Cuando regresaron a su comunidad, mujeres, niños y ancianos, aterrorizados, ya la habían abandonado. Con tristeza los hombres también tomaron la decisión de huir a México, con lo poco que pudieron llevar, abandonando casas, animales y pertenencias. El camino al exilio estuvo cargado de penalidades, la falta de alimento y abrigo suficiente, en terrenos agrestes, sometidos a

¹¹⁶ Paraje en jurisdicción del municipio de Nentón, Huehuetenango, cercano a la aldea Aguacate.

¹¹⁷ Aparece como sitio poblado en el mapa del IGN 1:50000 edición DMA, serie E754 hoja 1864 II, cuadrícula 48-77. Ubicado al Noroeste de Yaltoya.

las inclemencias del tiempo les provocaron enfermedades y muerte, especialmente a niños y ancianos.

El día 21 de julio cuando pasaron por Yaltoyá, encontraron a la orilla del camino, los cadáveres de sus familiares. Los cuerpos sin vida de mujeres y niños estaban dispersos entre la vegetación, las heridas aun eran visibles. Los perros habían empezado a devorar restos de infantes. Quienes huían decidieron enterrar los cadáveres de sus familiares, para que estos no quedaran en la superficie. Cuando se disponían a hacerlo, escucharon el sonido de varios disparos. El temor a perder la vida les obligó a huir en dirección a la frontera mexicana, sin poder inhumar a sus seres queridos. Cuatro meses después un grupo de vecinos regresó al lugar, solo encontraron huesos dispersos.

En este hecho fallecieron:

Petrona Domingo Lucas de 22 años de edad, con sus hijos **Sebastián Pérez Domingo** de 6 meses y **María Pérez Domingo** de 2 años. Ambos menores tenían heridas causadas con machete en el cuello.

Magdalena Domingo Gómez de 22 años, con su hija **Catarina Domingo Domingo** de entre 1 y 2 años de edad. Doña Magdalena fue herida de bala y con machete en el tórax, mientras su hija presentaba heridas de machete en el cuello.

Antonia Pérez López de 34 años con su hija **Rosa Chavela Gómez Pérez** de 6 meses. Doña Antonia tenía una herida de bala en la cabeza.

María Pérez Gómez de 35 años, con sus hijos **Pascual Pérez Pérez** de 11 años, **Isabel Pérez Pérez** de 9 años y **Guillermo Pérez Pérez** de 7 años. La señora Pérez Gómez fue herida de bala en el cuello, Pascual con machete en la región posterior de la cabeza, Isabel y Guillermo heridos de bala en la espalda.

María Lucas Ramos de 48 años, con sus hijos **Juana Domingo Lucas** de 12 años, **Angelina Tomás Lucas** de 10 años y **Marcos Tomás Lucas** de 7. Doña María tenía heridas causadas con machete en tórax y cuello.

En este hecho fallecieron 5 mujeres, 5 niñas entre los 6 meses y 12 años de edad y 5 niños comprendidos entre los 6 meses y los 11 años de edad.

Testimonios de familiares

“Mientras los hombres fueron a dejar al ejercito a Bulej, las mujeres huyeron. Los hombres pasamos por el lugar cuatro días después y pensamos enterrarlas, pero escuchamos disparos y seguimos la huida. Llegamos a Cuauhtémoc, México, quedamos un rato en Kilómetro 15 pero había mucha gente así que seguimos. El 22 de julio dormimos en Cienaga y el 23 llegamos a Cuauhtémoc.”¹¹⁸

“Juntos se fueron pero no sabían que en La Ciénaga Yalcastàn, había un grupo del ejercito que los encontró en el camino. Todo el grupo no podía hablar castilla y por eso talvez no pudieron responder la pregunta del ejercito y por eso los mataron, fueron muertos a balazos y con machete. El ejército los mató y los dejó tirados a la orilla del camino.....”¹¹⁹

¹¹⁸ Entrevista Yaltoyá 02.

¹¹⁹ Entrevista Yaltoyá 04.

Referencias en el informe de la CEH.

“El 19 de julio de 1982 camino hacia el refugio en México, antes de llegar al caserío Yaltoyá, municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, miembros del Ejército capturaron a dieciséis personas, quienes se encontraban huyendo de la violencia, las torturaron y las ejecutaron. Las mujeres fueron violadas antes de su ejecución.”¹²⁰

“En Yalambojoch se quedaron cuatro días, forzaron a la gente a participar en varias reuniones para organizar la patrulla. Al siguiente día hicieron un hoyo y metieron bombas, haciéndolas estallar, muchas mujeres huyeron. Unos 200 soldados se dirigieron rumbo a Yaltoya y encontraron a las mujeres a quienes violaron y mataron”¹²¹

“Durante los cuatro días que los soldados permanecieron en la aldea a cada rato teníamos que reunirnos. En estas reuniones siempre hablaban de la patrulla, de que teníamos que patrullar para que la guerrilla no entrara en Yalambojoch y por lo tanto no sería necesario masacrar nuestra aldea también... Los soldados violaron unas 17 mujeres y las mataron con bala. Por el miedo nadie se atrevió a enterrar las mujeres. Quedaron tiradas en el lugar expuestas a los animales y al tiempo...”¹²²

Referencias en el informe de REMHI

“Cuando llegamos al camino de Yaltoya, están tiradas las mujeres y los niños, todos los que se asustaron por la bomba que quemaron, pero son puras mujeres con niños, hay varones pero niños”¹²³

“(Yalambojoch) Fue la base de operaciones para la masacre de San Francisco. Al volver de San Francisco obligaron a las mujeres a cocinar dos reses para ellos. Luego hicieron un gran hoyo en la tierra, metieron bombas y las quemaron. Los hombres estaban patrullando, y sólo había mujeres y niños. Con el gran ruido, las mujeres, niños y niñas salieron huyendo, los soldados las persiguieron, las encontraron y mataron.”¹²⁴

Referencia en Kobrak

“En Yalambojoch, Nentón, el día después de la masacre en la finca San Francisco, un grupo de mujeres y niños se escapó hacia México. Cerca de la frontera, en Yaltoyá, se encontraron con una patrulla del ejército. Hombres de Yalambojoch llegaron después y encontraron 16 cadáveres tirados en el camino; los pequeños tenían las cabezas partidas y las mujeres habían sido violadas.”¹²⁵

¹²⁰ CEH caso 15317.

¹²¹ CEH, Doc. Cit. Capítulo Segundo, Parte II (p 407).

¹²² CEH, Doc. Cit. Capítulo Segundo, Parte II (p 291).

¹²³ REMHI, Guatemala Nunca Mas. Capítulo Segundo (p 27).

¹²⁴ REMHI, Doc. Cit. Casos 766 y 6065.

¹²⁵ Kobrak, Op. Cit. (p 115).

LISTADO DE VICTIMAS MASACRE EN YALTOYA. DATOS ANTEMORTEM CAFCA.

No	NOMBRE	SEXO	EDAD (años)	TRAUMA PROVOCADO
1	Petrona Domingo Lucas	F	22	Sin datos
2	María Pérez Domingo	F	2	Herida de machete en cráneo
3	Sebastián Pérez Domingo	M	6 meses	Herida de machete en cráneo
4	Magdalena Domingo Gómez	F	22	Heridas de bala y machete en tórax
5	Catarina Domingo Domingo	F	1-2	Herida de machete en cráneo
6	Antonia Pérez López	F	34	Herida de bala en cráneo
7	Rosa Chavela Gómez Pérez	F	6 meses	Sin datos
8	María Pérez Gómez	F	35	Herida de bala en cuello
9	Pascual Pérez Pérez	M	11	Herida de machete en región posterior de cráneo
10	Isabel Pérez Pérez	F	9	Herida de bala en la espalda
11	Guillermo Pérez Pérez	M	7	Herida de bala en la espalda
12	María Lucas Ramos	F	48	Herida de machete en cuello y tórax
13	Juana Domingo Lucas	F	12	Sin datos
14	Angelina Tomás Lucas	F	10	Sin datos
15	Marcos Tomás Lucas	M	7	Sin datos

HECHO 2

Las acciones violentas en contra de la población civil provocaron éxodos masivos de personas, que abandonaban sus comunidades para salvar la vida, muchas de estas fallecieron en el camino por el cansancio, el hambre o enfermedades. Según indica el informe de la CEH;

“La vida a la intemperie, la desnutrición y los severos traumas emocionales por haber presenciado un sinnúmero de atrocidades, dejaron a la gente vulnerable, sobre todo los niños y ancianos, quienes murieron en gran número durante la huida y el desplazamiento.”¹²⁶

El mismo documento refiere que en el Norte de Huehuetenango, a consecuencia de las acciones militares:

“Entre julio y agosto de 1982 cerca de nueve mil personas huyeron hacia México. Fueron abandonadas por completo las aldeas Yolambojoch, Yuxquéen, Santa Elena, Yulaurel, La Ciénega, Yolacatón, Buena Vista, Yaltoyá y El Quetzal; y quedaron parcialmente abandonadas las aldeas La Trinidad, El Aguacate, La Palma y Gracias a Dios.”¹²⁷

Según la información testimonial recabada por CAFCA, en el mes de agosto del año 1982 la señora Angelina Lucas de 75 años de edad, junto a vecinos de Yalambojoch, huía de la violencia en dirección a territorio mexicano. En el paraje Yaltoya, debido a su avanzada edad, no pudo continuar la marcha. El resto de grupo siguió hacia la frontera, mientras ella quedó sola en el paraje Yaltoya. No se volvió a saber de su paradero, los familiares suponen que falleció de frío o cansancio en el lugar.

“Yo estaba en Villa Hermosa, Tabasco, cuando un muchacho de El Aguacate me aviso que mi mama había muerto, mi hija lo confirmó cuando llegó a "Km. 15"¹²⁸

En el informe de la CEH se hace referencia al hecho, aunque la víctima aparece con apellido distinto.

¹²⁶ CEH, Doc. Cit. Capítulo cuarto (p 38).

¹²⁷ CEH, Doc. Cit. Anexo I (p 348).

¹²⁸ CAFCA entrevista YALTOYA 03.

“Asimismo, murieron durante el desplazamiento hacia México la anciana Angelina Gómez, de 80 años de edad, quien no aguantó la caminata,....”¹²⁹

HECHO 3

En el contexto del enfrentamiento armado interno, miembros de la guerrilla realizaron acciones en contra de población civil. Según indica el informe de la CEH:

“Los grupos guerrilleros cometieron actos de violencia que conculcaron el derecho a la vida, mediante ejecuciones arbitrarias de miembros de la población civil o de particulares, indefensos algunos, que estuvieron vinculados al enfrentamiento, como comisionados militares y miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, ejecuciones arbitrarias de miembros de sus propias organizaciones e incluso mediante masacres.”¹³⁰

Según los testimonios recabados, por causa de la violencia en la región, los esposos Lucas Mauricio Guillén y Catarina Ignacio, junto a sus 6 hijos optaron por huir a territorio mexicano para salvar sus vidas. El día 22 de julio de 1982 dos días después de la masacre de mujeres y niños (Hecho 1), aproximadamente a la una de la tarde, pasaron por Yaltoya. Dos miembros de la guerrilla, un hombre y una mujer vestidos con uniformes color verde, les esperaban con las armas en disposición de combate. Al parecer, el señor Lucas Mauricio, fue denunciado por no estar de acuerdo con la guerrilla. Cuando se acercaron, el guerrillero le disparó al señor Lucas, en ese momento, la señora Catarina Ignacio, gritó al agresor recriminado su proceder. El guerrillero en respuesta le disparó también a ella. Según los testimonios, la guerrillera reprendió a su compañero por haber disparado en contra de la mujer. Al momento de ser atacados, ambos esposos llevaban cargando en la espalda a las más pequeñas de sus hijas, Eulalia Mauricio Ignacio de 5 años y Angelina Mauricio Ignacio de 3 años.

Los disparos alcanzaron a las niñas causándoles la muerte en el lugar. Don Lucas fue alcanzado por proyectiles de arma de fuego en el pecho, el abdomen y las costillas; su esposa fue herida en el hombro derecho; los cuatro hijos restantes, lograron esconderse en el monte sin ser heridos. Después que los guerrilleros se retiraron, los esposos permanecieron heridos en el lugar esa noche, al día siguiente personas de Yalambojoch que huían hacia México los auxiliaron. Don Lucas fue trasladado en bestia hacia la frontera, el 24 de julio lo llevaron hasta la comunidad mexicana "Kilómetro 15", al día siguiente médicos mexicanos le trasladaron en automóvil hacia el hospital de Comitán. En dicho centro asistencial permaneció tres días en estado delicado, finalmente falleció, su cadáver fue inhumado en el cementerio de Comitán.

La señora Catarina Ignacio, a causa de las heridas recibidas se debilitó, no tuvo mas fuerzas para llegar hasta territorio mexicano. La dejaron en Aldea La Ciénaga, seis días después se trasladó a Ciudad Cuauhtemoc, en donde estuvo refugiada durante 20 años. Los primeros 3 años los pasó postrada en cama. En la actualidad aun tiene dificultades para trabajar. Los cadáveres de las niñas quedaron sin enterrar, en el sitio donde fallecieron.

Referencia en el informe de la CEH

“El 19 de julio de 1982 en un camino de la aldea Yalcastán, municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, miembros del Ejército hirieron con armas de fuego a los esposos Lucas Mauricio Guillén y Catarina Ignacio y ejecutaron a sus tres hijas identificadas como Angelina, de dos años y medio de edad, Eulalia de seis y Angelina de ocho, todas de apellidos Mauricio Ignacio. Las víctimas se dirigían hacia México a refugiarse cuando se encontraron con los soldados, quienes les dispararon indiscriminadamente. Lucas Mauricio Guillén resultó herido al recibir un balazo en el pecho, el cual le atravesó el cuerpo, matando a Angelina, la menor de sus hijas, quien iba en su espalda. Posteriormente, los soldados se retiraron pensando que todos estaban muertos. Horas

¹²⁹ CEH caso 5716.

¹³⁰ CEH, Doc. Cit. Capítulo Cuarto. (p 53).

después, otro grupo de personas que también huía hacia México encontró a las víctimas y trasladó a los sobrevivientes hacia México. Lucas Mauricio Guillén fue llevado al hospital de la ciudad de Comitán, Estado de Chiapas, México, pero a los tres días murió como consecuencia de las heridas.¹³¹

En el informe de la CEH se atribuye la responsabilidad al Ejército Nacional y refiere que fallecieron 3 niñas, sin embargo, los sobrevivientes entrevistados por CAFCA dieron una versión distinta de los hechos.

LISTADO DE VICTIMAS YALTOYA HECHO 3. DATOS ANTEMORTEM CAFCA.

No	NOMBRE	SEXO	EDAD (años)	TRAUMA PROVOCADO
1	Lucas Mauricio Guillén	M	27	Herida de bala en tórax, abdomen y costillas, falleció días después en Comitán México.
2	Catarina Ignacio	F	28	Heridas de bala en un hombro, sobreviviente
3	Eulalia Mauricio Ignacio	F	5	Herida de bala en abdomen. Falleció en el lugar del hecho
4	Angelina Mauricio Ignacio	F	3	Herida de bala en cráneo. Falleció en el lugar del hecho

¹³¹ CEH caso 5716.



Camino que conduce de Yalambojoch a Yaltoyá. Foto CAFCA agosto 2006.



Yaltoyá Sitio I. En este lugar ocurrió la masacre de mujeres y niños. Foto CAFCA agosto 2006.



Yaltoya Sitio II. En este lugar quedó la señora Angelina Lucas. Foto CAFCA mayo 2007.



Yaltoya Sitio III. En este lugar fallecieron las niñas Eulalia y Angelina Mauricio Ignacio. Foto CAFCA enero 2008.

III.2 FASE ARQUEOLÓGICA CASO YALTOYA

LA INSPECCIÓN OCULAR

La inspección ocular es el procedimiento que realiza el Ministerio Público para establecer la ubicación del sitio a investigar y las características particulares del mismo. Para ello, el auxiliar fiscal responsable de la investigación o su representante se apersona al lugar y levanta el acta respectiva.

La primera inspección ocular en el paraje Yaltoya se realizó el día 14 de abril del año 2004. Luego de esta diligencia el expediente del caso se extravió. Con nuevas declaraciones testimoniales, presentadas el 7 de agosto del año 2006 se programó otra inspección ocular. Esta la realizó el 24 de agosto del año 2006 el nuevo auxiliar fiscal nombrado para realizar la investigación, con el apoyo de CAFCA, ETESC y familiares de las víctimas.

EL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento del sitio es una actividad del equipo forense que realizará los trabajos de exhumación, generalmente se hace de manera simultánea con la inspección ocular del MP. Tiene por objetivo, conocer cuales son las características del lugar a investigar y de la comunidad, establecer el tipo de terreno, clima, distancia, si es necesario acampar, tipo y cantidad de equipo y alimentos que deberá llevarse, tiempo aproximado para concluir el trabajo, apoyo comunitario, fuentes de agua, condiciones de seguridad, personal necesario etc. Esta información facilita la planificación de la fase arqueológica. En el caso particular del caso Yaltoya, estas actividades se realizaron en fechas distintas, debido a que por aspectos de reprogramación en la institución, quienes fueron a las inspecciones del MP no participarían en los trabajos de exhumación.

El 23 de marzo de 2007 el perito propuesto por CAFCA para realizar esta investigación, efectuó el reconocimiento de los sitios I y II, con el apoyo de ETESC y familiares de las víctimas. Desde Yalambojoch se caminó aproximadamente dos horas, sobre la ruta que conduce a Yalcastan. A pesar de ser verano el camino estaba húmedo y lodoso, fue necesario utilizar botas de hule. Los lugares a investigar en el paraje Yaltoya se encontraban en terreno montañoso húmedo cubierto de abundante vegetación, con tendencia a la formación de fangales en época de invierno. El terreno con espacios más o menos planos, presentaba condiciones mínimas para acampar. A unos cien metros de distancia del Sitio I¹³², había un riachuelo para el abastecimiento de agua.

Concluida la actividad, durante el regreso a Yalambojoch, se observó un pequeño pájaro volar sobre el camino, delante de quienes efectuaron el reconocimiento; por trechos se detenía para posarse en el suelo, cuando la persona que encabezaba el grupo se acercaba a uno o dos metros de distancia, alzaba de nuevo el vuelo continuando siempre sobre el camino. Esto despertó la curiosidad de quienes lo observaron, según interpretaron los familiares de las víctimas, el pequeño pájaro cuidaba el regreso de quienes realizaron el reconocimiento, eso era buena señal para encontrar restos cuando se hiciera la exhumación. Poco más de un kilómetro antes de Yalambojoch, el ave se desvió del camino internándose en la montaña.

Con la información recabada durante el reconocimiento, se estimó la conveniencia de realizar la fase arqueológica durante el verano. Por la topografía, clima y extensión del área a investigar, realizar el trabajo en época lluviosa presentaba dificultades que influían negativamente en la calidad del mismo. La ubicación y extensión de los sitios, hacía necesario acampar y permanecer en sus proximidades, el tiempo que durara la búsqueda de indicios. Para ello se requería trasladar en bestias desde Yalambojoch, equipo de campamento, herramientas y alimentos. Era necesario también contar con el apoyo de familiares y miembros de la comunidad, algunos de ellos tendrían que acompañar al EAF-CAFCA en el terreno. El mismo día 23 de marzo se realizó una reunión con los familiares en donde se explicaron los resultados del reconocimiento. Los familiares se

¹³² Se denominó Sitio, a cada uno de los lugares en los cuales se realizaría la búsqueda de indicios.

comprometieron a realizar las coordinaciones necesarias para apoyar en la fase arqueológica de la investigación.

LA REUNIÓN PREVIA

El día 22 de abril del 2007 los propietarios de los terrenos donde se encontraban los sitios a investigar, dieron su consentimiento por escrito para que el EAF-CAFCA, pudiera realizar los trabajos necesarios en dichos lugares. Ese día por la noche se realizó en Yalambojoch una reunión para explicar los pasos de la Investigación Antropológico Forense, sus alcances y limitaciones. Esta reunión era importante por las características particulares del caso. De acuerdo a los testimonios, en los tres sitios los cadáveres quedaron expuestos en la superficie durante 25 años. Existían escasas posibilidades de localizar osamentas completas, la identificación de los restos que pudieran ser localizados iba a presentar dificultades. En ese sentido y para no crear falsas expectativas, era importante que los familiares y miembros de la comunidad estuviesen informados de ello. Se planificó realizar la reunión día domingo, para que participaran no solo familiares de las víctimas, sino también miembros de la comunidad. Finalmente la reunión se realizó solo con algunos familiares, actividades propias de la comunidad, no permitieron la participación de un mayor número de personas. Al final de la reunión se hicieron las coordinaciones para iniciar los trabajos en Yaltoya a partir del día 1 de mayo. Se acordó con los familiares que ellos se encargarían de buscar bestias para el traslado del material, personas para cocinar y personal de apoyo.

EL NOMBRAMIENTO

El día 23 de abril del 2007 en la fiscalía distrital de Huehuetenango, el auxiliar fiscal a cargo de la investigación, nombro al perito propuesto por CAFCA para realizar la investigación antropológico forense en Yaltoya. En dicho documento se nombra al perito para que *“realice las siguientes diligencias, identificación del lugar del hecho, búsqueda, excavación, recolección, descripción, registro, recuperación y embalaje de todo vestigio que se encuentre en el lugar, el traslado de las mismas a las oficinas del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas CAFCA. El análisis del material óseo que incluirá dentro de la información: si son restos humanos, el número de personas, identificaciones, posible causa de muerte, así como conclusiones y recomendaciones y todos los datos que el perito considere necesarios para la investigación”*

LA BÚSQUEDA DE INDICIOS

Para realizar la fase arqueológica en los sitios de Yaltoya, se integró un equipo de antropología forense (EAF-CAFCA) compuesto por cuatro miembros del Programa Forense, dos del Área Social Comunitaria y el fotógrafo de la institución. El primer grupo de este EAF-CAFCA salió de la ciudad de Guatemala, el 31 de abril de 2007. Ese mismo día luego de recoger a dos miembros de ETESC en Santa Ana Huista, llegaron hasta Yalambojoch. Por la noche se realizaron las últimas coordinaciones, previas a la salida hacia Yaltoya. De acuerdo a la programación elaborada con los familiares, el trabajo iniciaría en el Sitio I por ser el más extenso.

El primero de mayo, día internacional del trabajo, por la mañana, el EAF-CAFCA se trasladó a Yaltoya, apoyado con dos personas de ETESC y un grupo de familiares de las víctimas, compuesto por más de 15 personas entre hombres mujeres y niños. En la planificación, se estimó que los trabajos en el sitio podrían durar como mínimo 8 días. Fue necesario trasladar herramientas, equipo de acampar, alimentos y utensilios, en varias bestias. Para llegar al Sitio I se caminó de las nueve y media de la mañana a la una de la tarde. La cantidad de personas y el cuidado con las bestias, hizo más lenta la marcha. El camino, que generalmente permanece lodoso, estaba seco, eran las últimas semanas del verano, en días anteriores el sol y la escasa humedad en el ambiente, habían secado el camino.

La primera actividad realizada en Yaltoya fue habilitar un espacio de terreno para acampar, este se ubicó en las proximidades del borde Sur del Sitio I. Con troncos rollizos situados en hileras

sobre pequeños horcones, los familiares construyeron tapescos para colocar alimentos y utensilios de cocina. Piedras buscadas por su forma y dimensiones, colocadas en el suelo, dieron forma a la rudimentaria cocina de leña, en donde se prepararían los alimentos. Con azadones, palas y machetes se construyeron pequeños terraplenes para dormir. El riachuelo observado durante el reconocimiento se había secado, las fuentes de agua más próximas se encontraban ahora a 10 minutos del campamento. Mientras algunos familiares fueron por el vital líquido, las señoras prepararon condiciones para cocinar y el resto apoyó al EAF-CAFCA en el Sitio I. Antes de empezar a trabajar en el sitio, los familiares realizaron una pequeña oración frente al sector montañoso donde quedaron los cadáveres de sus parientes.

EL SITIO I

De acuerdo a los testimonios, en el Sitio I, quedaron los restos de las víctimas fallecidas en el Hecho 1. Era un espacio de 50 metros de largo por 15 metros de ancho, que limitaba con el camino Yalambojoch-Yalcastán. Según datos de GPS, se encuentra entre las coordenadas Norte 16° 01' 47.2", Oeste 91° 35' 54.2" y las coordenadas Norte 16° 01' 46.3", Oeste 91° 35' 52.7", a 1,500 m sobre el nivel del mar. En el mapa 1: 50000 hoja 1864 II LAGUNA YOLNAJAB, edición 2-DMA serie E754 del Instituto Geográfico Nacional, corresponde a la cuadrícula 50-72. Generalmente los equipos de antropología forense realizan la búsqueda de restos óseos depositados en fosas, ello implica la excavación de trincheras para ubicar los sitios de enterramiento. El caso de Yaltoya era diferente, las víctimas no fueron inhumadas y sus restos quedaron dispersos en la superficie durante 25 años, Las características del entorno ecológico, área montañosa húmeda, inviernos prolongados, presencia de fauna, tendían a favorecer la descomposición de los cadáveres y la dispersión de los restos. Ello implicó la necesidad de implementar técnicas de rastreo acordes a las características del sitio y la elaboración de fichas específicas para registrar el levantamiento del material localizado. Esta ficha era distinta a la Ficha de Exhumación que normalmente utiliza CAFCA para el registro del material recuperado en fosas. En este caso particular la evidencia que pudiera localizarse no estaría dentro de fosas, las posibilidades de encontrar osamentas articuladas eran remotas, se consideró importante registrar la ubicación, orientación y descripción de los hallazgos en el lugar.

El primer día en el Sitio I, se delimitó el área de trabajo colocando estacas en sus cuatro esquinas. En cada una de estas se registraron las coordenadas con GPS. Se llamó línea base al borde del sitio que limitaba con el camino y línea final al límite opuesto. Delimitada el área, se procedió a retirar árboles delgados, arbustos, y maleza; la evidencia localizada durante este proceso se dejaba señalada con estacas. El sitio se dividió en 5 sectores, el primero de 10 metros de ancho por 15 de largo y los otros cuatro, de 10 metros de ancho por 14 de largo. Los sectores se dividieron a su vez en áreas de 2 metros de ancho por 15 y 14 metros de largo. Para marcar estas divisiones se colocaron estacas en las esquinas de las áreas y se unieron con pita plástica. Se llamó Hallazgo al material localizado durante el proceso de búsqueda, este material se clasificó en restos óseos, dientes, ropa, objetos y artefactos. Por ropa se consideró prendas de vestir o restos de estas; por objetos, artículos diversos y por artefactos, indicios que pudieran estar relacionados con proyectiles de armas de fuego. Los hallazgos se numeraron de acuerdo al área de ubicación y el orden cronológico de localización.

La búsqueda se realizó en las áreas, desde la Línea Base hacia la Línea Final. Con rastrillos de mano, cucharas de albañil, tijeras de jardín y cernidores, se retiraba broza, capa superficial de tierra y raíces, en busca de indicios. Al ser localizados los hallazgos, se marcaba su ubicación con estacas, luego se limpiaba el contorno para facilitar su recuperación; el material localizado durante el proceso de limpieza, próximo a los hallazgos, se consideró parte de este. Finalizada la limpieza, se establecía la orientación de la evidencia, y se fotografiaba in situ, se registraba su ubicación espacial midiendo la distancia en línea recta, desde el centro del material localizado a la línea base, y a la línea que limitaba el área donde fue localizado, con el área inmediata anterior (Línea adyacente). Durante el proceso de levantamiento se registraban las características generales del material. Concluido el levantamiento se fotografiaba de nuevo el espacio donde había sido encontrada la evidencia. El material recuperado se colocaba dentro de bolsas, cada bolsa se

rotulaba con su respectiva nomenclatura, esta indicaba el número de área donde fue recuperado y el número de hallazgo. Así, para el primer hallazgo localizado en el área 1 su nomenclatura fue AREA 1 HALLAZGO 1.

En Yaltoya la jornada de trabajo empezaba desde muy temprano, las señoras se levantaban por la madrugada para preparar el desayuno, con el apoyo de algunos hombres que bajaban por agua. Entre las seis y media y las siete de la mañana el desayuno estaba listo, este consistía generalmente en arroz, frijol, café y tortillas delgadas elaboradas con “torteadoras” de madera. Este instrumento consistía en dos pequeñas tablas con forma redondeada, unidas por una bisagra; sobre las superficies que hacían contacto al cerrar la bisagra, colocaban pedazos de nailon, en medio de estos, una “bola de masa” elaborada con Maseca¹³³, luego cerraban la bisagra y ejercían presión, al abrirla de nuevo, quedaba la tortilla redonda, lista para ser cocinada sobre el comal.

Después del desayuno, con la mañana fría aún, el EAF-CAFCA apoyado por familiares y las personas de ETESC se trasladaba al sitio para iniciar la búsqueda, recuperación y descripción de hallazgos. En la medida que avanzaba el trabajo y el sol alumbraba con más intensidad se empezaba a sentir calor. Árboles de regulares dimensiones ayudaba a protegerse de los rayos solares mientras se realizaba la actividad. A mitad de la mañana las señoras preparaban atol que se acompañaba de galletas para refaccionar. Los niños que habían llegado con sus padres hasta Yaltoya, apoyaron de acuerdo a su edad, en la limpieza del área o en labores de cocina y transporte de agua. En algunos momentos, como es normal a esa edad, jugaban muy cerca del sitio donde se estaba trabajando, una compañera del área social comunitaria de CAFCA, tomó la iniciativa de combinar el apoyo al trabajo en el sitio, con el acompañamiento a los niños. A distancia prudencial realizaban juegos que les mantenían ocupados, de esa manera se redujo la interferencia en el trabajo.

A la una de la tarde el almuerzo estaba listo, generalmente era frijol, fideo, tortillas y fresco, algunas veces se varió con atún, sardinas, huevos u otro alimento enlatado. Después de un pequeño receso el trabajo continuaba por la tarde, hasta cuando la claridad en el sitio lo permitiera, esto sucedía entre las 17:00 y 18:00 horas. Concluida la actividad vespertina era el momento de relajarse con un baño, aunque no fuera todos los días por el frío de la tarde-noche. Para bañarse había dos lugares ubicados en direcciones diferentes, ambos situados a 15 minutos del campamento. El primero era un pequeño pozo en una planicie con grama, rodeada de vegetación; a él se llegaba recorriendo por terreno montañoso y pequeños potreros. Para no ensuciar el agua del pozo, esta se sacaba primero con cubeta y quien se bañaba debía hacerlo con palangana desde la cubeta. La otra opción para bañarse era caminar por terreno montañoso hasta llegar a un zanjón. En este lugar hay una pequeña cueva con agua en su interior. Igual que en el pozo, el agua debía extraerse de la cueva con cubeta y bañarse en el zanjón, sobre superficie de arena y piedras. La dificultad mas grande en este lugar, eran los zancudos que pululaban y aprovechaban para alimentarse de los bañantes.

Al regresar del baño, la cena estaba preparada, incluía también frijol, este grano después de varios días de comerlo los tres tiempos, empezó a causar algunos estragos entre los miembros de EAF-CAFCA. Durante la cena y hasta antes de dormir, alrededor de las fogatas se intercambiaban experiencias, era el momento para escuchar anécdotas, a veces dolorosas y otras jocosas, sobre la experiencia de la comunidad antes durante y después de la masacre en Yaltoya. La relación ente los integrantes de CAFCA, ETESC y los familiares fue cordial, de mutuo respeto y apoyo. Durante la noche, mientras algunos dormían, era común escuchar animales nocturnos, de forma particular lo que parecía ser un micoleón, que en más de una ocasión movilizó a medio campamento para intentar cazarlo con rifle calibre .22. Varias linternas dirigían su luz hacia las copas de los árboles, donde, supuestamente, provenían los aullidos, sin que nadie lo pudiera nunca ver por lo tupido de la vegetación.

¹³³ Marca de harina de maíz.

En el Sitio I de Yaltoya se trabajó del 1 al 7 de mayo, el primer hallazgo recuperado fue un cráneo incompleto, encontrado junto al tronco de un árbol conocido en la región como “caña de ardilla”. En total se recuperaron 60 hallazgos, la mayor parte de estos era ropa. En 25 hallazgos se encontró material óseo o dental. También se localizaron 5 vainas de cartucho para arma de fuego. En los sectores 3 y 4 estaba concentrado el 80% del material recuperado. El día 7 de mayo se concluyó la búsqueda en el Área 25 la última del Sitio I. Finalizada la actividad se procedió a retirar las estacas y pita utilizada para delimitar los espacios de búsqueda.

EL SITIO II

El día 7 de mayo se iniciaron los trabajos en el SITIO II. En este lugar, según los testimonios, quedó la víctima fallecida en el Hecho 2. Este medía 10 metros de ancho por 12 de largo, estaba ubicado a 500 metros al Sur del Sitio I, entre las coordenadas Norte 16° 01' 27.9" Oeste 91° 35' 37.9" y las coordenadas Norte 16° 01' 28.1", Oeste 91° 35' 37.7" a 1,500 m sobre el nivel del mar. En el mapa 1:50000 hoja 1864 II LAGUNA YOLNAJAB, edición 2-DMA serie E754 del Instituto Geográfico Nacional corresponde a la cuadrícula 50-72. Sector montañoso, húmedo, con abundante vegetación, cuyo borde Norte limita con el camino Yalambojoch-Yalcastán. En el sector Norte inicia con terreno plano que hacia el Sur se eleva ligeramente con presencia de rocas. Para realizar la búsqueda de indicios se procedió de manera similar al Sitio I. Por ser más reducido se dividió en 5 áreas de 12 metros de largo por 2 de ancho. En este sitio no se encontró evidencia alguna que pudiera asociarse con restos humanos.

Finalizada la búsqueda en ambos sitios, familiares de las víctimas, manifestaron estar complacidos con la actividad, indicaban que haber encontrado algunos huesos, ropa y otros objetos; probaba que no mentían y que efectivamente sus familiares fueron masacrados en ese lugar. Así mismo familiares de la víctima cuyos restos se buscaban en el Sitio II refirieron estar tranquilos por haber realizado el esfuerzo de búsqueda, comentaron que luego de observar el trabajo en el Sitio I, consideraron que era difícil localizar alguna evidencia, puesto que no tenían certeza sobre el lugar exacto donde pudo haber ocurrido el fallecimiento de la víctima.

Concluida la primera etapa de la Fase Arqueológica en Yaltoya, por la noche se realizó una reunión de convivencia mas relajada con los familiares, de paso se aprovechó para celebrar el cumpleaños de una integrante del Áreas Social de CAFCA. De acuerdo a lo planificado, se logró concluir esta etapa antes que iniciara el invierno. Al día siguiente por la mañana se levantó el campamento, ese día amaneció lloviendo, el material recuperado se trasladó en bestia a Yalambojoch. El día 9 de mayo el material ingresó a los laboratorios de CAFCA ubicados en la Ciudad de Guatemala.

EL SITIO III

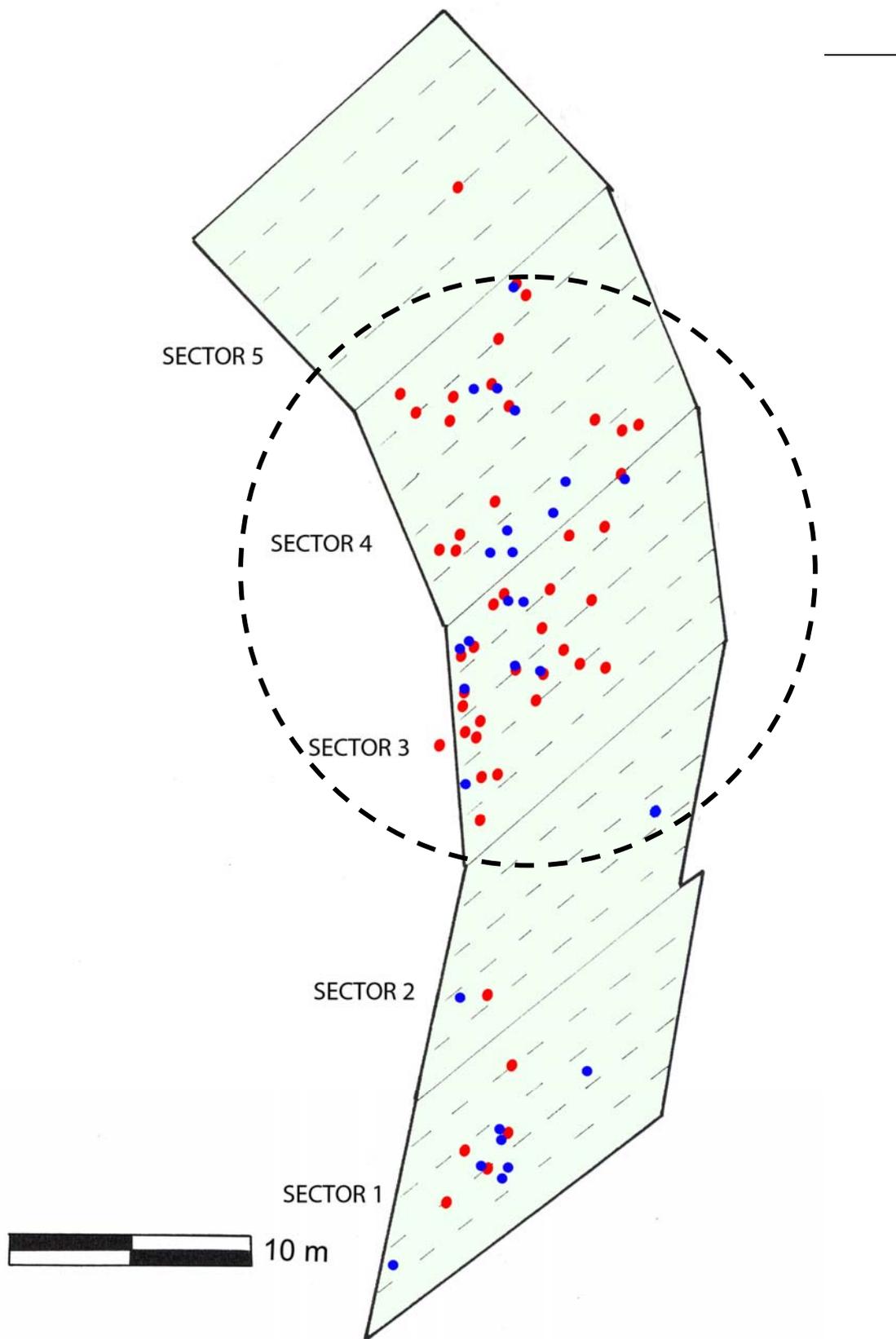
La segunda etapa de la Fase Arqueológica debió esperar 10 meses para poder iniciarla en verano. En esta se buscaría evidencias en el Sitio III, según la información testimonial, en dicho lugar quedaron las víctimas fallecidas en el Hecho 3. El día 30 de enero de 2008 se realizó el reconocimiento del sitio. Personal del CAFCA con el apoyo de ETESC y familiares de las víctimas, salieron de Yalambojoch a las 6:30 de la mañana. En este caso los familiares no recordaban con exactitud la ubicación del lugar. Fue necesario caminar en dirección a Yalcastan para luego regresar en dirección al Sitio I de Yaltoya en dos ocasiones. De manera casual pasó por el lugar un vecino de Yalcastán, quien conocía el lugar, él fue una de las personas que ayudó a los sobrevivientes del hecho cuando estaban heridos. Esta persona guió al personal de CAFCA a un sector montañoso situado a 2.5 kilómetros al Noroeste del Sitio I, a 11 kilómetros de Yalambojoch. En ese lugar se exploró los alrededores, localizando algunos indicios en superficie. El área tenía abundante vegetación y humedad. De acuerdo a las características y ubicación del sitio, se hacía necesario llevar equipo para acampar en las proximidades del mismo. A diferencia de la etapa anterior, en este lugar el terreno es más quebrado, con fuentes de agua ubicadas a mayor distancia. Esto hacía que las condiciones para acampa fueran más difíciles. Se acordó con los

familiares que ellos se encargarían de buscar a las personas que ayudarían en el trabajo y bestias para transportar la carga.

Según datos de GPS, el sitio se encuentra entre las coordenadas Norte 16° 02' 50.6" Oeste 91° 36' 12.5" y las coordenadas Norte 16° 02' 50.4" Oeste 91° 36' 12.3" a 1,499 m sobre el nivel del mar. En el mapa 1: 50000 hoja 1864 II LAGUNA YOLNAJAB, edición 2-DMA serie E754 del Instituto Geográfico Nacional se ubica en la cuadrícula 49-74. La búsqueda de indicios en el Sitio III, se realizó en el mes de marzo de 2008. El día primero de ese mes el EAF-CAFCA compuesto por el perito, una auxiliar y el fotógrafo, salió de la ciudad de Guatemala hacia Yalambojoch, a donde llegaron el día 2 por la mañana. Ese mismo día salieron hacia el Sitio III de Yaltoya en compañía de una persona de ETESC, 5 familiares de las víctimas fallecidas en dicho lugar y un acompañante de origen italiano. Debido a que una de las familiares tenía dificultades para caminar, llegaron al Sitio a las 6 de la tarde. El terreno era muy quebrado con vegetación tupida, los miembros del EAF-CAFCA fueron los primeros en llegar, cuando la noche estaba por caer, debieron explorar en los alrededores en busca de lugares con mejores condiciones para acampar.

A unos doscientos metros del camino, en un sector habilitado para cultivo de maíz, encontraron una galera utilizada por los propietarios del terreno para preparar sus alimentos. Aunque las condiciones distaban de ser las mejores para acampar, no habiendo otro lugar se decidió pernoctar allí. Hacer pequeños terraplenes para dormir fue labor tediosa por las irregularidades del terreno. Las carpas se colocaron alrededor de la galera, que se utilizó para cocinar. Mientras se habilitaban los sitios para dormir, los familiares prepararon hierbas con arroz para la cena. En el tapanco de la galera se acomodaron algunas personas para dormir. A partir de media noche se escuchó un estruendo, que algunos asociaron con lluvia. Eran fuertes vientos que azotaron todo el resto de la noche, agitando con fuerza las copas de los árboles y las delgadas paredes de las carpas. El espacio de terreno donde se acampó, por ser área para cultivo de maíz, estaba sin árboles, no hubo por ello, riesgo de ramas que por la fuerza del viento, pudiera caer sobre las carpas.

El día 4 de marzo, a temprana hora el EAF-CAFCA inició los trabajos en el Sitio III. El primer paso fue delimitar el Sitio, este medía 10 metros de largo por 8 de ancho. La línea base se ubicó en el borde Nordeste que limitaba con el camino Yalambojoch-Yalcastán. El sitio se dividió en 5 áreas de 2 metros de ancho por 8 de largo. Para la búsqueda de hallazgos se utilizó el mismo procedimiento utilizado en el Sitio I. Se localizaron 4 hallazgos con ropa, una concentración de ropa y objetos de 1.80 metros de largo por 1.20 de ancho. Ese mismo día se exploró todo el sitio, sin encontrar evidencia de material óseo. Considerando que los cadáveres quedaron en la superficie, sumado a ello la edad de las víctimas, el tiempo transcurrido y el entorno ecológico del lugar; es muy probable que estas condiciones hayan provocado la destrucción de los restos óseos. Finalizado el trabajo en el Sitio III, el EAF-CAFCA se trasladó con el material recuperado a Yalambojoch, para luego ingresarlo al laboratorio de la institución en la ciudad de Guatemala.



Croquis de Yaltoyá Sitio I. Encerrados con un círculo los sectores 3 y 4 con mayor concentración de hallazgos. En azul hallazgos de restos óseos y en rojo hallazgos de ropa, objetos y artefactos.



Familiares descansando en Yaltoya. Foto CAFCA 1 de mayo de 2007.



Oración previa al inicio de los trabajos en el Sitio I de Yaltoya. Foto CAFCA 1 de mayo de 2007.



Cocinando en el campamento de Yaltoyá. Foto CAFCA 4 de mayo de 2007.



Limpieza de hallazgos en el Sitio I de Yaltoyá. Foto CAFCA 6 de mayo de 2007.



Familiares y miembros del EAF-CAFCA en el campamento de Yaltoya. Foto CAFCA 7 de mayo 2007.



Preparando el regreso a Yalambojoch. Foto CAFCA 8 de mayo de 2007.

III.3 FASE DE LABORATORIO CASO YALTOYA

LA LIMPIEZA

El análisis de los hallazgos recuperados en el Sitio I de Yaltoya se realizó entre los meses de mayo y octubre del año 2008. El material llegó al laboratorio de CAFCA húmedo e impregnado con tierra. Las prendas de vestir y objetos se colocaron en cernidores para eliminar la humedad, tierra y raíces adheridas se retiraron con brochas, cepillos y tijeras de jardinería. Una vez seco y limpio, se inventarió registrando sus características. Los restos óseos se limpiaron con minuciosidad, utilizando agua y cepillo fino; luego de secarlos a la sombra, fueron marcados con tinta indeleble, según la nomenclatura utilizada en la fase arqueológica.

EL ANÁLISIS

El análisis del material óseo se realizó siguiendo el orden de su levantamiento. Se observó cada uno de los huesos y fragmentos, anotando sus características en la ficha diseñada específicamente para este caso. Los resultados del análisis se ingresaron en la base de datos, diseñada también especialmente para este caso. Concluido el análisis, los indicios recuperados fueron fotografiados.

La antropología forense, busca responder a interrogantes cuya resolución genera datos, estos son comparados con la información antemortem y con los resultados de la fase arqueológica para llegar a conclusiones. Las conclusiones deben corresponderse con los objetivos de la investigación, estas generalmente giran en torno a la identificación de las presuntas víctimas y a proporcionar insumos que permitan establecer las circunstancias del fallecimiento. Al realizar el proceso de identificación de restos óseos humanos, es necesario llevar un orden lógico, que puede tener algunas variantes de acuerdo a las características particulares del caso a investigar.

¿Son humanos?

El análisis del material óseo recolectado en Yaltoya partió de una primera interrogante ¿son restos Humanos?

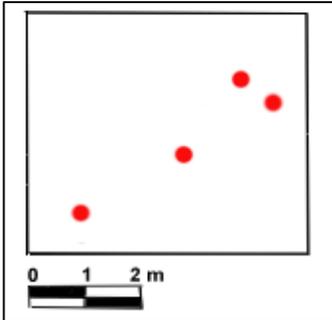
Existen características que permiten diferenciar entre huesos humanos y no humanos; la arquitectura es una de ellas, los diferentes huesos están configurados para cumplir funciones específicas que determinan formas particulares en animales y humanos. El hueso animal tiene peso proporcionalmente mayor al humano, es más denso y compacto, a la percusión tienen sonido casi metálico, mientras que en el humano el sonido es mate. El índice medular es mayor en el hueso de animal, microscópicamente presenta mayor densidad por mm^3 los conductos de Havers son oblicuos respecto al eje longitudinal del hueso, mientras que en el humano son paralelos. En base a características de morfología y densidad se estableció que los huesos recuperados son humanos. El material óseo, tras permanecer por casi 25 años en un entorno con altos niveles de humedad, aun conservaban elementos que permitieron diferenciarlos.

¿Qué huesos son?

De acuerdo a sus características morfológicas, debía establecerse a cual de los huesos del cuerpo humano correspondían los fragmentos recuperados y en los casos de huesos pares, determinar si era izquierdo o derecho.

Concluido el inventario de los restos óseos, se contabilizaron 59 fragmentos de cráneo, 7 fragmentos de costillas, sin que fuera posible lateralizar por severo deterioro; 6 de vértebras, un fragmento de coxal derecho, un sacro incompleto, fragmentado en 8 porciones; una diáfisis de húmero derecho, 2 diáfisis de fémur derecho, 4 diáfisis de tibia izquierda, una diáfisis de tibia derecha, una bóveda craneal, una mandíbula y 10 piezas dentales.

Se estableció en base a características morfológicas y compatibilidad de bordes que 11 fragmentos craneales recuperados en cuatro ubicaciones distintas, correspondían a un mismo cráneo. Al momento de recuperarlos, la distancia máxima entre los fragmentos más alejados de este cráneo, fue de 7 metros. La dispersión de restos, en casos de cadáveres expuestos al medio, por períodos prolongados de tiempo, puede ser causado por acción humana, animales o agentes naturales del entorno. En ese caso, de acuerdo a las características de los bordes en los fragmentos y al espacio entre fragmentos al momento de unirlos, se puede afirmar que la dispersión ocurrió cuando el cadáver estaba esquelético.



Dispersión de fragmentos de un mismo cráneo.

Número Mínimo de Individuos

El siguiente paso fue establecer el número mínimo de individuos (NMI)¹³⁴. ¿A por lo menos cuántas personas corresponden los restos recuperado?

En los casos donde se recuperan restos mezclados, se contabiliza la frecuencia en que se repiten porciones de un mismo hueso. Esta repetición constituye el número mínimo de individuos, cantidad mínima de personas cuyos restos se recuperaron mezclados. En el Sitio I de Yaltoya, las diáfisis de tibia izquierda presentaron mayor frecuencia, habiéndose identificado cuatro; ello quiere decir, que el material óseo recuperado corresponde a por lo menos 4 personas, esto no descarta la posibilidad que en el sitio pudieran haber existido los restos de más personas.

A continuación se trató de establecer el perfil biológico de las víctimas, presencia de características individualizantes, y evidencia de traumas. Por el deterioro de los restos óseos, solo fue posible concluir que en el material analizado, hay restos de adultos y de subadultos. Fueron localizados dos cráneos y una mandíbula con características morfológicas femeninas dominantes.

Alteraciones postmortem

Finalmente se registraron los cambios en la estructura ósea ocurridos en el intervalo posmortem, provocado por la acción de agentes del entorno en el sitio. En el análisis de laboratorio se observó que los restos óseos presentaban, pérdida severa de sustancia en las superficies, grietas, depresiones, exposición de diploe, astillamiento y fracturas postmortem. Esto ocurre cuando los huesos permanecen expuestos al medio ambiente por períodos de tiempo prolongado, *sus "componentes microscópicos orgánicos e inorgánicos originales son separados unos de otros y destruidos por agentes físicos o químicos"*¹³⁵ en la superficie del suelo. Este proceso ocurre de manera continua a través del tiempo. En huesos expuestos a humedad, frío, calor, lluvia, viento, se originan fisuras y pérdida de tejido superficial. El agua puede alterar la estructura ósea causando descalcificación, estrías, fisuras y ondulaciones. Los huesos expuestos al sol por períodos prolongados tienden a ser blanquecinos y frágiles¹³⁶. Agentes vegetales también causan alteraciones en la estructura ósea, pequeñas raicillas pueden adherirse al hueso y penetrar a su interior, dejando improntas en la superficie. En condiciones de humedad y exposición al aire, se favorece el crecimiento de hongos. Microorganismos como levaduras y bacterias liberan sustancias que tienden a destruir el tejido.

El material óseo recuperado en Yaltoya, presentaba variadas alteraciones, provocadas por la acción de diferentes elementos. De acuerdo a su posición y la ubicación en el sitio, un fragmento óseo pudo haber sido afectado de manera más severa por algún factor de modificación, más que por otro. Ello explica que, si bien todos los fragmentos presentan pérdida de sustancia ósea, en

¹³⁴ Inicialmente se hace el recuento de los distintos elementos anatómicos. Luego se establece la frecuencia en que se repite un mismo elemento.

¹³⁵ A. K. Behrensmayer, Taphonomic and Ecologic Information from Bone Weathering. *Paleobiology* 4 (p 150-162).

¹³⁶ Douglas H. Ubelaker, *Human Skeletal Remains* (pp103-104).

unos esta es más severa que en otros. Esta pérdida estaba acompañada por otras alteraciones que presentaban formas variadas en diferentes fragmentos. En dos epífisis de tibia se observaron manchas color negro, el mismo tipo de mancha presentaban un fragmento de frontal, dos de parietal y uno de occipital. Mientras en 10 fragmentos pequeños de bóveda craneal, 2 de occipital y una epífisis de fémur, se observaron manchas blancas. Dos fragmentos de cráneo presentaban improntas por acción de raicillas en la superficie ósea. En un fragmento de frontal y otro de occipital se observó deposición de material calcificado. Fragmentos de región craneal anterior tenían coloración verdosa en la superficie, similar a la que se observa en paredes húmedas, evidencia de formaciones fungosas por exposición a medio húmedo.

En el caso de los fragmentos dispersos que pertenecían a un mismo cráneo, presentaban distinto grado de deterioro y coloración, estos fragmentos fueron ensamblados con pegamento hasta reconstruir parcialmente el cráneo. Se observó que este tenía en la superficie exterior de regiones posterior, postero superior y lateral izquierda, coloración café amarillento a grisáceo con cierto brillo; en los parietales, había perdido brillo, el color era mas blancuzco, con superficie rugosa, pequeñas perforaciones y deposición de material calcificado; en el frontal, el hueso presenta apariencia calcificada, agrietado, de color blanco dominante con una película verdosa superficial. Mientras que en su pared interna, la región posterior era de color amarillento a blancuzco con pérdida de sustancia; en porción derecha presenta depresiones con exposición de hueso esponjoso y en región anterior, hueso calcificado color blanco con una película verdosa superficial, la superficie se encontró agrietada, sin exposición de hueso esponjoso. La evidencia indica que algunos de los fragmentos sufrieron con mayor severidad el efecto de los rayos directos del sol.

Los restos óseos también sufren alteraciones provocadas por la fauna del lugar, diversos insectos se alimentan del cadáver en las etapas iniciales de su descomposición, posteriormente el hueso descarnado puede ser atacado por artrópodos que penetran la porción esponjosa. Los animales carnívoros desarticulan el cadáver, dispersan los restos y causan lesiones. Mamíferos mayores como perros y coyotes tienden a roer los extremos de los huesos largos, destruyendo las facetas articulares y las epífisis. Estos animales pueden dejar marcas de cuatro tipos distintos¹³⁷ perforaciones, acanalados, piqueteados y surcos.

En regiones próximas a los extremos de dos diáfisis de tibia y dos de fémur, se observaron surcos transversos y perpendiculares al eje longitudinal de hueso, estas diáfisis presentaban los extremos fracturados con bordes irregulares y astillados. Los surcos son compatibles con marcas causadas por el arrastre de los dientes de animal carnívoro sobre el hueso compacto. Se ha observado que el daño causado por carnívoros en huesos largos es mas frecuente en los extremos¹³⁸ donde el tejido óseo es menos denso. Surcos y piqueteados aparecen con frecuencia en las proximidades de estas áreas asociadas con destrucción de los extremos.

Fragmentos craneales de dos hallazgos presentaban surcos paralelos en varias direcciones, en un fragmento de frontal de subadulto se localizaron surcos y dos perforaciones. Las perforaciones son compatibles con penetración de piezas dentales caninas o carnaciales en regiones porosas del hueso. En estudios tafonómicos se ha encontrado¹³⁹ que generalmente el cráneo no es dañado por los cánidos, las destrucciones más severas ocurren en cráneos de subadulto o cráneos multifragmentados por traumas contundentes o causados por proyectil de alta velocidad.

Los roedores también causan daño al material óseo, estos animales tienden a roer el hueso para afilar sus dientes. Para hacerlo¹⁴⁰ fijan el maxilar superior mientras lo inferiores se mueven con libertad hacia arriba y abajo. Las huellas en hueso se caracterizan por acanaladuras rectas, paralelas y continuas. Este tipo de indicios se observaron en una bóveda craneal y una tibia. En la

¹³⁷ Lewis Binfor. *Bones: Ancient Men and Modern Myths*.

¹³⁸ William Haglund. *Dogs and Coyotes: Postmortem Involvement with Human Remains* (p 375).

¹³⁹ *Ibíd.* (p 374).

¹⁴⁰ William Haglund. *Rodents and Human Remains*. (pp 405-406).

tibia el desgaste fue mas severo, con surcos profundos, de ancho comprendido entre los 1.5 y 2.10 mm.

Inventario de ropa

Concluida la limpieza de ropa y objetos recuperados, estos se describieron en la ficha de laboratorio, los datos se ingresaron a la base de datos correspondiente. De acuerdo a la información registrada, en el Sitio I se recuperaron 13 prendas de vestir para infante, siendo estas: una camisa, 4 playeras, 4 suéteres, una bota plástica, una bota de hule, un pantalón, una cinta para pañal. Veintinueve prendas para mujer, la cuales son, 7 cortes multicolor, 4 güipiles multicolor, 12 cintas para el cabello, 6 blusas, dos rebozos. También se recuperaron 6 suéteres rosados, una camisa, tres pantalones, 5 cintas delgadas de tela, restos de nailon, pedazos de tela de diferentes colores, restos de chamarras y cuentas de collar.

La limpieza y registro de ropa y objetos recuperados en el Sitio III de Yatoya se realizó en marzo de 2008 para ello se utilizó el mismo procedimiento empleado con el material del Sitio I. En el Sitio III se recuperaron: 3 suéteres de infante, 3 playeras, restos de 2 cortes, una blusa, restos de 3 suéteres, una camisa, un calzoncillo, restos de chamarra, pedazos de tela de diferentes colores, cinco pantalones, un costal plástico, restos de otro costal, restos de nailon.

Con la información recabada durante las distintas fases de la investigación se elaboró un informe para el Ministerio Público. Antes de entregar el mismo, se solicitó autorización al auxiliar fiscal encargado de la investigación para conservar muestras óseas y piezas dentales, con el objetivo de gestionar análisis de ADN. También se recomendó efectuar exposición de ropa, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses que literalmente indica: *“En los casos de personas no identificadas, la autoridad competente tomará la decisión de exponer la ropa y artefactos asociados. Con ello facilitará la identificación de las personas muertas, por medio de sus familiares, quienes examinarán estos objetos. Así podrán solicitar la entrega de los restos haciéndose cargo de la inhumación”*¹⁴¹



Yaltoya Sitio I. Cráneo con rasgos morfológicos femeninos dominantes. Primer hallazgo óseo recuperado.

¹⁴¹ Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses (p 33).



Yaltoyá Sitio I. Tibia con evidencia de depredación por animal carnívoro. Foto CAFCA.



Yaltoyá Sitio I. Tibia con daño causado por roedor. Foto CAFCA.



Yaltoyá Sitio I. Mandíbula localizada en el sector 3.

III.4 LA EXPOSICIÓN DE ROPA

El auxiliar fiscal a cargo del caso, en coordinación con el perito de CAFCA, programó realizar diligencia de exposición de ropa, para el día 23 de mayo de 2008 en Yalambojoch. La misma se efectuaría en base a la recomendación hecha al Ministerio Público, por el perito responsable de la investigación antropológico forense. La ropa recuperada en los Sitios I y III de Yaltoya, sería expuesta a los parientes de las presuntas víctimas. El objetivo de ello era establecer, de acuerdo a las versiones de los familiares, a cuales de las víctimas fallecidas en Yaltoya, pertenecieron las prendas recuperadas. El día 22 de mayo por la tarde, el perito nombrado y una auxiliar, llegaron a Yalambojoch con la ropa y objetos recuperados. En el recién inaugurado salón del complejo donde se encuentra el instituto de educación básica de Yalambojoch, se colocó esa noche el material recuperado. En este recinto aún se encontraban colocados los adornos utilizados para festejar su inauguración. El material fue ordenado cuidadosamente en el piso sobre nailon, acomodado según el orden en el cual fueron levantados los hallazgos en la fase arqueológica. A cada uno de los elementos se le colocó rótulo con su respectiva nomenclatura.

El día siguiente por la mañana, previo a la realización de la diligencia, estudiantes del Instituto de Educación Básica de Yalambojoch que observaron la ropa por la ventana, desde fuera del edificio, escucharon por boca de familiares las circunstancias en las cuales fallecieron las personas que alguna vez utilizaron la ropa expuesta. A raíz de este intercambio entre estudiantes y familiares, el maestro coordinador del instituto, indicó, que para la comunidad y los estudiantes sería de mucha utilidad el poder contar con un documento de consulta, en donde pudieran obtener información sobre el proceso de exhumación realizado y las circunstancias en las cuales fallecieron las víctimas cuyos restos se buscaban en Yaltoya. La exhumación misma era un acontecimiento en la historia de la comunidad que debería quedar registrada en textos y no solo en la memoria. Este maestro solicitó al personal de CAFCA presente en la exposición de ropa, la elaboración de un pequeño documento donde se describan detalles de la investigación realizada y las circunstancias que rodearon la muerte de las víctimas. A partir de esa iniciativa se elaboró el presente documento.

De acuerdo a lo planificado, el día 23 de mayo de 2008 a las 9 de la mañana, llegó a Yalambojoch el auxiliar fiscal a cargo de la investigación en compañía del Fiscal Distrital de Huehuetenango. En primera instancia se realizó una pequeña reunión con los familiares, para explicarles la forma como se desarrollaría la actividad. El acceso al salón estuvo restringido y solo podía ingresar una familia a la vez, mientras el resto esperaba su turno en las afueras. Cada familia recorrió por entre el material expuesto, tratando de recordar la ropa u objetos que las víctimas llevaban el día de su ejecución. Cuando reconocían alguna prenda de vestir, le indicaban al Auxiliar Fiscal, a cual de sus parientes pertenecía la prenda en cuestión; los datos se consignaban en el acta respectiva. Con apoyo del personal de CAFCA, el señor auxiliar fiscal, anotó en dicho documento la nomenclatura utilizada en la investigación antropológico forense, para cada uno de las prendas y objetos. Al final de la diligencia los familiares reconocieron la ropa de 11 víctimas fallecidas en el hecho 1 y de las dos víctimas que murieron en el hecho 2.

Finalizada la diligencia los presentes firmaron el acta respectiva y se dio por concluida la actividad. Ese mismo día se entregó al auxiliar fiscal el dictamen de la investigación antropológico forense realizada en Yaltoya, el cual consta de 126 páginas, el anexo fotográfico de la Fase Arqueológica con 214 fotos, el anexo fotográfico de la Fase de Laboratorio con 129 fotos y 5 vainas de cartucho de arma de fuego recuperados en el Sitio I de Yaltoya. Concluida la diligencia, el material expuesto se embolsó para su traslado nuevamente al laboratorio de CAFCA, en donde permanecerá junto a los restos óseos recuperados hasta cuando se programe su devolución. Un año después de haber sido entregado el dictamen de la investigación al Ministerio Público, los restos óseos y material recuperado en Yaltoya, aún permanecen en las bodegas de CAFCA. Debido a que no ha prosperado, la gestión que hicieron los familiares de las víctimas, en el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), para que esta institución les apoye en la inhumación y haga efectiva la propuesta de resarcimiento integral. A la fecha y pese a que la solicitud tiene mas de un año, aún no han obtenido respuesta.

Durante el proceso de investigación es importante reconocer el trabajo del auxiliar fiscal a cargo de la investigación y del señor Fiscal Distrital del Ministerio Público de Huehuetenango quienes además de cumplir con las responsabilidades que les competen dentro de la investigación, en todo momento dieron su apoyo a CAFCA, al programa forense y en particular al equipo de Antropología Forense bajo cuya responsabilidad se realizó la investigación del caso Yaltoya.



Material ordenado para la exposición de ropa localizada en los Sitios I y III de Yaltoya. Foto CAFCA 23 de mayo 2008.



Familiar reconociendo las prendas de vestir de una víctima. Foto CAFCA 23 de mayo de 2008.

GLOSARIO

Adulto: Los individuos que han alcanzado la madurez ósea. El desarrollo de los huesos ha concluido.

Antemortem: Lo que fue antes de la muerte.

Artrópodos: Animales invertebrados dotados de un esqueleto externo y apéndices articulados, como los crustáceos, los insectos y las arañas; artrópodo significa 'patas articuladas'.

Base de datos: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente.

Bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-mb-st): Zona de vida arbórea, con una temperatura media anual (tma) mayor a 12 °C y una precipitación media anual entre 1,000 y 2000 mm.

Bosque húmedo subtropical templado (bh-st-t): Área boscosa con límite climático a una temperatura media anual entre 18 y 24 °C y un promedio anual de lluvias entre 1,000 y 2,000 mm.

Bosque muy húmedo montano bajo subtropical (bmh-mb-st): Tienen como límite climático una temperatura aproximada entre 12 y 18 °C y un promedio anual de lluvias entre 2,000 y 4,000 mm. Normalmente se extienden en una faja altimétrica de 1,800 a 2,800 metros sobre el nivel del mar.

Bosque muy húmedo montano subtropical (bmh-m-st): Las temperaturas de esta zona de vida, aproximadamente, se encuentran entre 6 y 12 °C y recibe un promedio general de lluvias entre 1,000 y 2000 mm anuales.

Bosque muy húmedo subtropical cálido (bmh-st-c): Zona de vida con temperaturas entre 17 y 24 °C, con un promedio general de lluvias de 2,000 a 4,000 mm.

Bosque seco subtropical (bs-st): Área boscosa con temperaturas de entre 12 y 24°C, con una precipitación pluvial de entre 500 a 1,000 mm.

Bóveda craneal: Porción superior e interna del cráneo.

Carnaciales: Piezas dentales típicas de predadores, están aplanadas, como adaptación para moler y triturar.

Chuj: Comunidad lingüística que habita principalmente en los municipios de San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán y Nentón, en el departamento de Huehuetenango.

Conductos de Havers: Canales u orificios que se extienden longitudinalmente en la diáfisis de los huesos largos. Los vasos sanguíneos utilizan estos canales para extenderse por el tejido óseo. Alrededor de los canales de Havers se forman láminas concéntricas de tejido óseo compacto.

Coxal: Uno de los huesos de la cadera que forman la pelvis de los mamíferos.

Diáfisis: Región central de los huesos largos, formada por un tejido óseo compacto y en cuyo interior se encuentra la medula ósea.

Diploe: Hueso esponjoso ubicado entre las tablas interna y externa de hueso compacto.

Epífisis: Extremidad articular de un hueso. Equivale a los extremos óseos de huesos largos.

Faceta articular: Superficie de unión entre los huesos, facilitan los movimientos.

Fémur: Hueso del muslo, el más largo del cuerpo, se extiende desde la ingle hasta la rodilla.

Frontal: El hueso más anterior del cráneo, constituye la pared superior de las orbitas. Se ubica en la porción de la frente.

Galera: Sitio cubierto ligera o rústicamente para resguardar de la intemperie personas, animales o efectos.

Húmero: Hueso del brazo que va desde el codo hasta el hombro.

Identificación: Establecimiento de la identidad de un sujeto vivo o de un cadáver, completo o incompleto.

Índice medular: Relación entre el diámetro del canal medular medido en el tercio medio de la diáfisis y el diámetro diafisario externo medido a igual nivel. Cuando el valor obtenido se encuentra entre 0.45 y 0.48 el mismo se corresponde con un fragmento óseo humano cuando supera los 0.50 es animal.

Lateralidad: La preferencia que muestran la mayoría de los seres humanos por utilizar una de sus extremidades. En antropología forense, establecer el miembro que dominante (izquierdo o derecho) en el individuo.

Morfología: Rama de la biología que estudia las formas, características y diferencias entre un aspecto y otro; en el caso forense se refiere a la interpretación en base a las formas de los huesos.

Occipital: Hueso posterior del cráneo.

Óseo: Relativo al hueso.

Parietal: Huesos ubicados en la región lateral del cráneo, parte de las paredes y el techo de la bóveda craneal, son uno a cada lado.

Perfil biológico: Conjunto de elementos que definen las características morfológicas de un individuo, que lo diferencian de otro; entre ellas: edad, sexo, estatura, lateralidad, patrón ancestral, dentición, etc.

Popti': Comunidad Lingüística que habita principalmente la Región Huista conformada por los municipios de San Antonio Huista, Santa Ana Huista, Concepción y Jacatenango, en el departamento de Huehuetenango.

Postmortem: Los cambios ocurridos después de la muerte.

Proyectil de alta velocidad: Los proyectiles de arma de fuego que viajan a una velocidad superior a los 609.5 metros por segundo.

Q'anjob'al: Comunidad lingüística que habita principalmente la Región Norte de Huehuetenango, en los municipios de San Juan Ixcay, San Pedro Soloma, Santa Eulalia y Barillas.

Sacro: Hueso situado en la parte inferior de la columna vertebral, formado por cinco vértebras soldadas entre sí.

Subadulto: El individuo que no ha alcanzado la madurez ósea, los huesos se encuentran en proceso de formación.

Tafonomía: Disciplina científica que estudia los cambios que ocurren en el tiempo transcurrido, entre la muerte y el descubrimiento del cadáver. La tafonomía forense investiga las fases de descomposición cadavérica.

Tapanco: Piso que se construye debajo del tejado de una casa, por encima del techo o del cielo raso, generalmente se utiliza para guardar utensilios o para almacenar semillas.

Tibia: Hueso principal y anterior de la pierna, que se articula con el fémur, el peroné y el astrágalo.

Trauma: Lesión duradera producida por un agente mecánico, generalmente externo.

Vaina de proyectil de arma de fuego: Envase metálico ó plástico, que compone un cartucho para arma de fuego, en el se aloja el fulminante, la carga de proyección y el proyectil.

Vértebras: Hacen parte de la columna vertebral. Son un total de veinticuatro: siete cervicales (ubicadas en la región del cuello) doce dorsales o torácicas (ubicadas en la región del tórax) y cinco lumbares (ubicadas en la parte inmediatamente anterior a la región de los innominados).

Zonas de vida: Grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, las cuales, tomando en cuenta las condiciones edáficas y las etapas de sucesión, tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo.

ACRÓNIMOS

CALDH: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos.

CEH: Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

CONALFA: Comité Nacional de Alfabetización.

EAF-CAFCA: Equipo multidisciplinario de Antropología Forense del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.

EGP: Ejército Guerrillero de los Pobres.

ETESC: Equipo Técnico de Educación en Salud.

IAF: Investigación Antropológica Forense.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

NSA: The National Security Archive.

ODHAG: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

REMHI: (Proyecto inter diocesano para la) Recuperación de la Memoria Histórica.

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS Y ARTÍCULOS

- Baker, Brenda J., Dupras, Tosha L. and Tocheri, Matthew W.** (2005). The Osteology of Infants and Children. Texas A&M University Press. Printed in the United States of America.
- Bass, William** (1995). Human Osteology, A Laboratory and Field Manual. Missouri Archaeological Society, Fourth Edition. Printed in the United States of America.
- Bautista Martínez, Josefina** y otros (2004). Marcas de Roedores en Cráneos de Las Banquetas, Chiapas, México. En Canindé Revista do Museu de Arqueologia de Xingó, No 4. Brazil diciembre.
- Behrensmayer, Anna Kay** (1978) Taphonomic and Ecologic Information from Bone Weathering. Paleobiology 4:150-162. USA.
- Binford, Lewis** (1981). Bones: Ancient Men and Modern Myths. New York Academic Press. Printed in the United States of America.
- Brothwell, Don R.** (1981). Digging up Bones. The Excavation, Treatment and Study of Human Skeletal Remains. Cornell University Press, New York. Printed in the United States of America.
- Burns, Karen** (1996). Forensic Anthropology Training Manual. Prentice Hall Inc. Printed in the United States of America.
- Byers, Steven** (2005). Introduction to Forensic Anthropology. Second Edition. Pearson Education Inc. Printed in the United States of America.
- CAFCA.** Manual de Antropología Forense.
- Castellanos Cambranes, Julio** (1985). Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897. Editorial Universitaria de Guatemala.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico** (1999). Guatemala Memoria del Silencio. UNOPS. Primera edición, Guatemala.
- Comité Nacional de Alfabetización** (2006). Comportamiento del Analfabetismo según Departamento por sexo año 2006. Guatemala.
- Díaz Camposeco, Enrique** y otros (2008). Huehuetenango en Cifras. CEDFOG. Guatemala.
- Guzmán Mérida, Pedro Alberto** (2004). Olas en la sierra: eventos, casos y observaciones del desarrollo de Huehuetenango. CEDFOG. Guatemala.
- Haglund, William** (1997). Dogs and Coyotes: Postmortem Involvement with Human Remains. En Forensic Taphonomy: The Postmortem Fate of Human Remains. CRC Inc. Press. Printed in the United States of America.
- Haglund, William** (1997). Rodents and Human Remains. En Forensic Taphonomy: The Postmortem Fate of Human Remains. CRC Inc. Press. Printed in the United States of America.
- Haglund, William and Sorg Marcella** (2002). Advances in Forensic Taphonomy. CRC Press. Printed in the United States of America.
- Hillson, Simon** (1996). Dental Anthropology. Cambridge University Press. Printed in the United Kingdom.
- Hunter, John and Cox Margaret** (2005). Forensic Archaeology. Routledge, Taylor & Francis Group. Printed in the Great Britain.
- Instituto Geográfico Nacional** (2006). Diccionario Geográfico de Guatemala. Versión electrónica. Guatemala.
- Instituto Geográfico Nacional.** Diccionario Geográfico de Guatemala. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Versión electrónica. 2002. Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística** (2002). Atlas Conozcamos Guatemala. Versión digital 1.01. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística** (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística** (2006). Necesidades Básicas Insatisfechas al 2002. Guatemala.
- Katzenberg, M. Anne and Saunders, Shelley R.** (2002). Biological Anthropology of the Human Skeleton. John Wiley & Sons, Inc., Publication. Printed in the United States of America.
- Kobrak, Paul** (2003). Huehuetenango, Historia de una Guerra. Magna Terra Editores. Guatemala.

- Komar, Debra and Buikstra, Jane** (2008). *Forensic Anthropology*. Oxford University Press. Printed in the United States of America.
- Krenzer, Udo** (2006). *Compendio de Métodos Antropológico Forenses*. CAFCA. Guatemala.
- Layman, R. Lee & Fox, Gregory** (1989). A Critical Evaluation of Bone Weathering as an Indication of Bone Assemblage Formation. *Journal of Archeological Science*. Vol. 16 293-317. Printed in the United States of America.
- Le Bot, Yvon** (1997). *La guerra en Tierras Mayas, Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Lovell, W. George** (1990). *Conquista y Cambio Cultural, La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821*. CIRMA. Guatemala.
- Milla y Vidaurre, José** (1937). *Historia de la América Central*. Tipografía Nacional. Guatemala.
- Ministerio Público de Guatemala**. *Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala*.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala** (1998). *Guatemala Nunca Más*. REMHI. Guatemala.
- Parra, Roberto**. *La Antropología como Ciencia Forense en el Perú: Una perspectiva desde la aplicación a los derechos humanos*. Perú.
- Procuraduría de los Derechos Humanos** (2002). *Caso Bámaca*. PRODECA. Guatemala.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo** (2008). *Huehuetenango: Informe de desarrollo humano*. Segunda edición. Guatemala.
- Rodríguez Cuenca, José Vicente** (1994). *Introducción a la Antropología Forense*. Universidad Nacional de Colombia.
- Scheuer, Louise and Black, Sue** (2000). *Developmental Juvenile Osteology*. Academic Press. Printed in the United States of America.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia** (2006). *Mapa de Pobreza en Guatemala al 2002*.
- Tejada Buscayrol, Mario** (2002). *Historia Social del Norte de Huehuetenango*. Magna Terra Editores. Guatemala.
- Tibbet, Mark and Carter, David** (2008). *Soil Analysis in Forensic Taphonomy*. CRC Press. Printed in the United States of America.
- Ubelaker, Douglas** (1999). *Human Skeletal Remains. Excavation, analysis, interpretation*. 3rd edition. Taraxacum Washington. Printed in the United States of America.
- White, Tim D. and Folkens, Pieter A.** (2005). *The Human Bone Manual*. Elsevier Academic Press. Printed in the United States of America.

ENTREVISTAS Y DOCUMENTOS

- A.G.C.A.** Sección de Tierras. Huehuetenango, paquete 9 expediente 4.
- A.G.C.A.** Sección de Tierras. Huehuetenango, paquete 10 expediente 2.
- A.G.C.A.** Sección de Tierras. Huehuetenango, paquete 33 expediente 2.
- CAFCA**. Entrevistas Antemortem caso Yaltoya.
- CAFCA**. *Diccionario de Términos Antropológico Forenses*. Elaborado por Juliana Padilla Piedrahita.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (1983). *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. OEA/Ser.L/V/II.61. Documento. 47.
- Instituto Geográfico Nacional**. Mapa 1:50000 HOJAS 1863 I OCANTÉ y 1864 IV LAGUNA YOLNAJAB.
- Lucas Jorge, Pedro**. *Testimonio de las Víctimas de la Violencia de 1982*. Comunidad de Yalambojoch del municipio de Nentón, Guatemala.
- The National Security Archive**. Documento 830523.

PERIÓDICOS

- Prensa Libre, varias ediciones.
- Diario de Centroamérica, varias ediciones.

YALTOYA

Del Testimonio a la Evidencia Material

Se terminó de imprimir en los talleres de Gráficos SEJ en Junio de 2009. La edición consta de 500 ejemplares impresos en papel bond blanco 80 g.
